

DIPUTADO HUMBERTO SEGURA GUERRERO INFORME DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO



PRESENTACIÓN

Es un doble privilegio, como morelense nacido en Yautepec, haber gobernado mi terruño, como presidente municipal, y representar, ahora, a mi distrito electoral, con la calidad de diputado integrante de la LII Legislatura del Congreso del estado de Morelos.

Considero que la Quincuagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Morelos tiene el enorme reto de reivindicar la tarea parlamentaria, consolidar la división de poderes, ser vigilante del desempeño del Poder Ejecutivo y abonar a la vida democrática de la entidad.

Durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional, tuve la gracia de mis compañeros diputados de ser considerado para ocupar el cargo de Presidente de la Mesa Directiva de la LII Legislatura.

Esta responsabilidad entraña la representación del conjunto de fuerzas políticas integradas en el Poder Legislativo, razón por la que antepuse, con profunda convicción y espíritu democrático, los intereses generales del estado de Morelos antes que mis intereses propios y los de mi partido. Puse mi empeño en una conducción comprometida con los morelenses, al igual que todos los integrantes de la Mesa Directiva, con un talante institucional, en apego a lo que dicta la Constitución del estado y nuestros ordenamientos internos.

Desde la tribuna, convoqué a los actores políticos a la responsabilidad y al cumplimiento de sus tareas porque hoy y siempre es el tiempo del diálogo y de los debates constructivos, hoy y siempre es el tiempo de los acuerdos y de la vida republicana.

Siempre sostuve mi firme voluntad de colaborar en el marco de la ley y de la tolerancia, en este espacio privilegiado de la política –el Congreso del Estado– al desarrollo de nuestro entrañable estado de Morelos.

Hoy, al término de este encargo, presento ante los ciudadanos de Morelos, ante mis compañeros diputados y ante los representantes de las instituciones estatales y de la sociedad civil, un resumen de mi actuación, con la expectativa de haber cumplido con Ustedes y con el Estado de Morelos.

El resumen que presento incluye, en orden cronológico, las intervenciones que realice desde la tribuna del Poder Legislativo, las ceremonias que presidí en mi calidad de Presidente de la Mesa Directiva, tanto al interior del Congreso como fuera de este, y el cumplimiento de diversas responsabilidades en mi cargo de diputado.

Para enmarcar y dar sentido a este informe, se incluyen también algunos hitos en la vida del Estado de Morelos, que refieren el marco político en que se desarrollaron las actividades del Legislativo y su interrelación con los Poderes Ejecutivo y Judicial de nuestra entidad.

Esta relatoría abarca del 1 de septiembre de 2012 al 31 de agosto de 2013.

Es necesario dejar en claro que el trabajo que aquí se reporta es el desarrollado esencialmente por los integrantes de la LII Legislatura, quienes me brindaron el privilegio y alto honor de ser su Presidente y a quienes agradezco, a todos y cada uno, haber contribuido con su esfuerzo, dedicación y sapiencia para prestigiar al Congreso del Estado y cumplir nuestro compromiso con el Pueblo de Morelos.

Diputado Humberto Segura Guerrero

CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS LII LEGISLATURA

DIPUTADO HUMBERTO SEGURA GUERRERO INFORME DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO SEPTIEMBRE DE 2012 – AGOSTO DE 2013

Índice

	página
Presentación	3
Integración e instalación de la Comisión	5
Facultades	7
Sesiones mensuales	8
Plan de trabajo	10
Tarea legislativa	11
Convocatoria para celebrar el Día del Migrante Morelense y su Familia	13
Asesoría	16
Otras actividades	18
Cumplimiento de responsabilidades	19
Conclusión	19

PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES 1 DE SEPTIEMBRE DE 2012 – 15 DE DICIEMBRE DE 2012

SEPTIEMBRE DE 2012

INSTALACIÓN DE LA LII LEGISLATURA

1 DE SEPTIEMBRE



Más allá de mi militancia partidista, en esta responsabilidad habré de conducirme, al igual que toda la Mesa Directiva, con un talante institucional en apego a lo que dicta la Constitución Política del Estado y nuestros ordenamientos internos.

Esta ceremonia ha sido antecedida por un proceso electoral en el que los morelenses hemos elegido no sólo cómo habría de integrarse este cuerpo legislativo sino, además, hemos elegido a los treinta y tres presidentes municipales de la entidad que habrán de tomar protesta al inicio del próximo año, a los integrantes del Congreso de la Unión, al Presidente de la República y al gobernador para el periodo 2012 – 2018.

Conviene resaltar que el índice de participación en esta contienda comicial fue significativamente alto en comparación con el que registró el proceso electoral de tres años antes, el relevo del partido en el poder significa necesariamente, tanto a nivel nacional como local, la aspiración de la sociedad por un cambio político; pero

deberemos de leer adecuadamente el mandato de las urnas, la sabiduría popular no le otorgó a ninguna fuerza política todo el poder, ninguna bancada cuenta con mayoría absoluta en ninguna de las Cámaras del Congreso Federal ni mucho menos en la Cámara de Diputados de nuestro Estado.

Tal circunstancia, obliga a desplegar un enorme esfuerzo en la construcción de acuerdo s para procesar las leyes y las modificaciones al marco normativo que el país y la Entidad requieren. Los resultados alcanzados expresan con nitidez el perfil plural de nuestro sistema de partidos, por ello nadie debe echar las campanas al vuelo, ni asumir actitudes triunfalistas, todos y cada uno de los actores políticos deben , al contrario, ser altamente responsables con la función que a cada quien corresponde, esa es la primera lección de la elección. Responsabilidad para contrarrestar los efectos de una economía frágil y débil que no ha logrado crecer lo suficiente para dar empleo a los miles de morelenses sin ocupación, responsabilidad para imaginar y diseñar políticas y programas que erradiquen la violencia de nuestros días, misma que ha lacerado la tranquilidad de la ciudadanía y se ha convertido en un inhibidor de desarrollo.

Sabemos que la democracia funciona mejor cuando la economía va bien y la economía próspera con una mejor democracia, para que ello ocurra, reitero, es indispensable que cada actor político y cada poder cumplan adecuadamente con su tarea.

Las autoridades electorales, en apego a la ley, han cumplido con su responsabilidad, los resolutivos confirman que la única vía para alcanzar el poder es el voto y las elecciones democráticas, pero alcanzado éste, tiene que ejercerse con el reconocimiento y respeto a la diversidad de las convicciones e ideas que pueblan la realidad nacional y estatal. Hoy es el tiempo del diálogo y de los debates constructivos, hoy es el tiempo de los acuerdos y de la vida republicana, el Congreso que tengo la honrosa responsabilidad de presidir, quiere contribuir a ello no podemos soslayar que la imagen y el prestigio de la Cámara de Diputados no son los deseables, esta Legislatura tiene el enorme reto de reivindicar la tarea parlamentaria, consolidar la división de poderes, ser vigilante del desempeño del Poder Ejecutivo y abonar a la vida democrática de la Entidad.

Es una exigencia social que se escucha a gritos, que debemos atender, ese es quizás el principal reto de esta Legislatura.

No escapa a todos ustedes Honorable Asamblea, que es la primera vez en la historia del Estado que un Gobernador electo milita en un partido diferente al del Presidente electo; no sucedió así en la primera alternancia, independientemente de la correlación de fuerzas que se tuvo en dos sexenios en esta Cámara.

Tal circunstancia hace que Morelos, tenga interactivos democráticos más acentuados que otras entidades del país, es cierto que la democracia enfrenta serios problemas en muchos ámbitos, no pocas veces suscita escepticismo debido a las muchas causas que restringen su capacidad y eficacia para realizar sus funciones públicas y dar solución a los problemas sociales críticos que padecemos. Algunas causas tienen su raíz en las fallas mismas de las instituciones y actores, otras tienen que ver los cambios que han tenido lugar en el entorno económico y social de los gobiernos.

De lo que no parece haber duda es que la sociedad morelense, hoy en día, vive presa del temor y tiene miedo a la inseguridad que se ha enseñoreado en todo el territorio de la Entidad; nuestro campo sufre enormes rezagos; el empleo productivo brilla por su ausencia, los conflictos crecen y polarizan a los habitantes; el clientelismo, como práctica de las autoridades sigue siendo una constante no pocas veces acompañado de corruptelas de una clase política que bien podría calificarse de estéril. Los ayuntamientos enfrentan serias crisis financieras, su deuda se acrecienta, las protestas son recurrentes, pese a ello, el horizonte puede ser más promisorio si logramos desde cualquier trinchera una cultura política participativa, una convivencia armónica y una responsabilidad compartida, debemos avanzar hacia una democracia de mayor consenso, aprender a negociar sin abandonar principios.

En los próximos días, una de las principales tareas de este Congreso será la aprobación del Presupuesto de Egresos del año 2013; igualmente tendremos que elaborar una Agenda Legislativa productiva. Espero que el talante constructivo prive en todas las fuerzas aquí representadas. A pesar de que tendremos un Gobierno sin mayoría, ello no debe ser un obstáculo para los acuerdos, al

contrario, debe ser un acicate, todos podemos enarbolar banderas de intereses para el Estado en materia de federalismo, la actual distribución de recursos públicos entre el Gobierno Federal y las entidades federativas provocan distorsiones que debemos corregir.

Con el respaldo de nuestros legisladores federales podemos dar, por ejemplo, esa batalla fundamental. Los posicionamientos que aquí han expresado los partidos en torno a la situación que priva en la Entidad, son un reflejo de la pluralidad que nos caracteriza, también refleja el deseo de todos de construir un mejor Estado para una mejor sociedad. La problemática reseñada por cada grupo es compleja; para avanzar en su solución, habrá que impulsar un conjunto de políticas públicas y acciones legislativas en el marco de los principios del proyecto nacional de desarrollo y hacerla realidad en nuestra Entidad. Hagamos del diálogo el contexto ético de comunicación como un esfuerzo de perfección propia en la virtud y en la promoción de la felicidad ajena. Es cierto que no hay vuelta atrás pero el pasado, decía Octavio Paz, "...se vuelve promisorio si no le deja ver como un cementerio de sinos vacíos". Aprendamos de los errores y los vicios, pero que sea la virtud la que promueva el sentido de este Congreso. A los presidentes municipales electos y que hoy nos acompañan; a las autoridades ejecutivas electas; a los dirigentes de los partidos; a las organizaciones sociales y a los grupos parlamentarios, les expreso mi firme voluntad de colaborar en el marco de la ley y de la tolerancia en este espacio privilegiado de la política al desarrollo de nuestro entrañable Estado de Morelos.

(Discurso de Humberto Segura Guerrero, Presidente de la Mesa Directiva, en la Ceremonia Solemne de Apertura del Periodo Ordinario de Sesiones, 1 de septiembre de 2012).

ENTREGA DEL VI INFORME DE GOBIERNO DEL GOBERNADOR MARCO ANTONIO ADAME CASTILLO

1 DE SEPTIEMBRE



El gobernador del estado, titular del Poder Ejecutivo, Marco Antonio Adame Castillo, entregó su VI Informe a la LII Legislatura. Llamó a los morelenses a la reconciliación, a su unidad y a redoblar esfuerzos en pro del estado. Indicó que la discordia ha sido siempre uno de los daños más grandes para la vida de los pueblos, generadora de males sociales, por ello es preciso que impulsemos con energía desde donde estemos sirviendo a Morelos y a México, la conciliación nacional, la conciliación en Morelos como distintivo y baluarte para construir la justicia, la paz y el desarrollo.

El VI Informe de Gobierno fue recibido por el Diputado Humberto Segura Guerrero, presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos.

CONCESIÓN DE LA AUTONOMÍA FINANCIERA A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

5 DE SEPTIEMBRE DE 2012



En esta primera sesión ordinaria de esta Quincuagésima Segunda Legislatura, tenemos la distinción de abonar sustancialmente al desarrollo de nuestro Estado en algunas vertientes fundamentales: la educación y la investigación. Toca a nuestra Máxima Casa de Estudios hacer realidad esta legítima aspiración de todos los morelenses, responsabilidad que los diputados de este Congreso adoptamos también como propia, por eso, en una decisión compartida entre los poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Morelos, el día de hoy hacemos esta declaratoria de aprobación al dictamen por el que se reforma el artículo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, correspondiente a garantizar un porcentaje mínimo del dos punto cinco de gasto programable en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal que corresponda a nuestra querida Universidad del Estado.

Sabemos que el gasto en educación e investigación siempre será una inversión segura que permita que nuestra sociedad pueda desarrollarse en las mejores condiciones y también sabemos que aún hay un enorme reto que enfrentar en esta materia.

En este compromiso, los representantes populares de nuestro Estado, seguiremos trabajando arduamente para alcanzar la recomendación que hace la oficina regional de educación para América Latina y el Caribe de la UNESCO.

Como representante de este Poder Legislativo, manifiesto que seguiremos trabajando estrechamente con el Poder Ejecutivo para hacer de nuestro Estado un mejor lugar donde vivir y garantizar un futuro promisorio para nuestras generaciones venideras. Muchas gracias y bienvenidos.

(Discurso de Humberto Segura Guerrero, Presidente de la Mesa Directiva, en la Primera Sesión Ordinaria de la LII Legislatura, 5 de septiembre de 2012, en que se aprobó un porcentaje fijo del Presupuesto de Egresos a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos).

OCTUBRE DE 2012

CAMBIO DE TITULARIDAD DEL PODER EJECUTIVO

1 DE OCTUBRE



Sesión Solemne de Toma de Protesta del Gobernador Constitucional del Estado de Morelos, de la LII Legislatura correspondiente al día 1 de octubre.

A nombre de las diputadas y diputados que integran el Congreso del Estado, el Diputado Presidente de la Mesa Directiva, Humberto Segura Guerrero, da la bienvenida al maestro Marco Antonio Adame Castillo, Gobernador saliente y al Licenciado Graco Luis Ramírez Garrido Abreu, Gobernador Electo, a la Maestra Nadia Luz María Lara Chávez, Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, al Licenciado Jordy Herrera Flores, representante personal del Licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y al Licenciado Luis Enrique Miranda Nava, representante personal del Licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente Electo de los Estados Unidos Mexicanos.



Graco Luis Ramírez Garrido Abreu rinde protesta y asume el cargo de Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, en los siguientes términos:

Protesto bajo palabra de honor, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen y cumplir fiel y patrióticamente con los deberes de mi encargo, mirando en todo por el bien prosperidad de la Unión y del Estado de Morelos y si no lo hiciere así, que la Nación y el Estado me lo demanden.

NOVIEMBRE DE 2012

REFORMA CONSTITUCIONAL QUE RETIRA EL FUERO A SERVIDORES PÚBLICOS DE ALTO NIVEL

27 DE NOVIEMBRE



El Congreso del Estado de Morelos emitió la Declaratoria de Aprobación por el que se reforman los artículos 40 fracción XLI y 136 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, relativa al fuero constitucional.

Enmarcado en un breve desarrollo histórico y conceptual del vocablo fuero, entendido éste como "prerrogativa de inmunidad", se somete a la consideración del Congreso de Morelos la idea de retirar ese privilegio a algunos altos servidores públicos del Estado.

La LII Legislatura emitió el Decreto Número Doscientos Sesenta y Ocho por el que se reforman y adicionan los artículos 40 fracción xli y 136 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforman la fracción XLI del artículo 40; el párrafo primero y se adicionan los párrafos cuarto y quinto al artículo 136, ambos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, para quedar como sigue:

Artículo 40.- Son facultades del Congreso:

I a la XL. (...)

XLI. Declarar que ha lugar o no a la formación de causa por delitos oficiales o del orden común en contra de los Diputados, Gobernador y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia y Consejeros de la Judicatura.

XLII a LVIII. (...)

Artículo 136.- Para proceder penalmente en contra de los diputados al Congreso del Estado, el Gobernador, los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia y los Consejeros de la Judicatura Estatal, por la comisión de delitos federales durante el tiempo de su encargo, el Congreso del Estado declarará por mayoría absoluta del total de sus miembros, previa audiencia del acusado por sí, por su defensor, o por ambos, si ha lugar o no a la formación de causa. (...)

En demandas del orden civil que se entablen contra cualquier servidor público no se requerirá de declaración de procedencia.

Para proceder penalmente en contra de los Secretarios de Despacho, el Auditor Superior de Fiscalización, el Procurador General de Justicia, los Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, los Magistrados del Tribunal Estatal Electoral, así como el Consejero Presidente y los Consejeros Estatales Electorales del Instituto Estatal Electoral, el Consejero Presidente y los Consejeros del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, los Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores, por la comisión de delitos durante el tiempo de su cargo, no se requerirá la declaratoria del Congreso del Estado en la que señale si ha lugar o no a la formación de causa.

Esta disposición entra en vigor mediante su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" de fecha 23 de enero de 2013.

DESIGNACIÓN DE LOS CONSEJEROS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

27 DE NOVIEMBRE



Los diputados integrantes de la Junta Política y de Gobierno, con fundamento en los artículos 23, fracción IV, inciso a), 40, fracción XXXVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, los artículos 96, 97 y 98 del Código Electoral del Estado y el artículo 50, fracción III inciso a) de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, emitieron el Dictamen con proyecto de decreto por el que se designa al consejero presidente y consejeros electorales propietarios y suplentes del Consejo Estatal Electoral.

El nuevo Consejo del IEE funcionará del 30 de noviembre de 2012 al 29 de noviembre de 2016 y será el responsable de dirigir, organizar, además de calificar las elecciones intermedias en el estado en el 2015.

La propuesta presentada al pleno por los integrantes de la Junta Política y de Gobierno luego del análisis de las trayectorias de 57 aspirantes y de llegar a los acuerdos necesarios entre los grupos parlamentarios, contiene la lista con aquellos que cumplen el perfil profesional y los requisitos señalados en la Convocatoria emitida por el propio órgano legislativo.

En la votación por cédula de cada uno de los consejeros propietarios la elección registró votos a favor en su mayoría (hasta con 28 votos de 29 asistentes) pero también votos en contra y algunas abstenciones. Así los diputados por mayoría aprobaron designar como los integrantes del Consejo del Instituto Estatal Electoral a los siguientes ciudadanos:

Consejero Presidente: Jesús Saúl Meza Tello

Primer Consejero Propietario: Briseida Yadira García Vara

Segundo Consejero Propietario: Luis Eduardo Pedrero González

Tercer Consejero Propietario: Arturo Loza Flores

Cuarto Consejero Propietario: Eleael Acevedo Velázquez

De igual forma fueron elegidos los suplentes en orden de prelación:

Azalea Montero Reynoso

Gonzalo Gutiérrez Medina

David Aarón Medina Balderas

Daniel Adame Osorio

EXHORTO AL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA CREAR LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LOS FONDOS APORTADOS POR LOS EX-TRABAJADORES MEXICANOS BRACEROS.

27 DE NOVIEMBRE



Los que suscriben, diputados integrantes de la Comisión de Migración de la Quincuagésima Segunda Legislatura del Estado de Morelos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, artículos 18, fracciones II, IV y XV; 53, 82, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Morelos, así como los artículos 51, 54 y 111, del Reglamento para el Congreso del Estado de Morelos, tenemos a bien presentar a consideración de este pleno, el acuerdo parlamentario mediante el cual la Quincuagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Morelos se adhiere al acuerdo parlamentario emitido al H. Congreso del Estado de Puebla, por el que se exhorta de manera respetuosa a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en el marco de sus atribuciones acuerde la creación de la "Comisión Especial de Seguimiento a los Fondos Aportados por los Ex-trabajadores Mexicanos Braceros", de manera que se dé

seguimiento a las acciones realizadas por las autoridades pertinentes para la restitución de recursos a los ex braceros mexicanos y se determine lo necesario para contribuir a ese fin, lo anterior de conformidad con los siguientes antecedentes y consideraciones:

Antecedentes

1).- Con fecha 17 de octubre de 2012, fue turnado a la Comisión de Migración Acuerdo expedido por el H. Congreso del Estado de Puebla, mediante el cual se exhorta de manera respetuosa a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en el marco de sus atribuciones acuerde la creación de la "Comisión Especial de Seguimiento a los Fondos Aportados por los Ex-trabajadores Mexicanos Braceros", de manera que se dé seguimiento a las acciones realizadas por las autoridades pertinentes para la restitución de recursos a los Ex Braceros Mexicanos y se determine lo necesario para contribuir a ese fin, y,

Se exhorte respetuosamente a la secretaría de Gobernación Federal para que instruya a quienes corresponda remita a la brevedad a esa Soberanía el listado completo de los poblanos que han sido beneficiados, de manera parcial y/o total; con el pago del beneficio social de \$38,000.00, así como de aquellos, que a la fecha no lo han recibido, sin omitir que en dicho listado se informe de las acciones que se deben seguir para obtener dicho beneficio social.

2.- En sesión de la Comisión y existiendo el quórum reglamentario se aprobó adherirse al mismo.

Consideraciones

Cómo lo enuncian los iniciadores en innumerables ocasiones y en distintos escenarios se han hablado de la deuda histórica que el poder público tiene con el campo mexicano, Lamentablemente, con el transcurso del tiempo y el avance de la tecnología, no se ha dado el impulso suficiente y necesario para encumbrar a un país como el nuestro, con las condiciones naturales, agrícolas, climatológicas y sociológicas necesarias para convertirse en potencia mundial en este rumbo.

La comisión de Migración coincide con los exponentes en el sentido de que han sido los esfuerzos realizados por los distintos poderes y nieles de gobierno para encontrar la mejor solución a este problema, uno de ellos fue el convenido binacional signado en 1942 entre los Gobiernos Mexicano y Norteamericano, con el cual se permitió que trabajadores agrícolas de nuestro país tuvieran oportunidad de laborar legalmente, contando con todas las garantías jurídicas en Estado Unidos de América.

No podemos pasar por alto que para efectos de lo anterior y con el fin de conseguir mejores condiciones, así como resultados de largo alcance para los ex braceros, se dispuso la creación del "fondo de ahorro campesino, mismo que se integró con el descuento del 10% del salario recibido por cada trabajador, el cual sería devuelto a su regreso a México por conducto de las instituciones gubernamentales y crediticias establecidas. Sin embargo, los objetivos de este programa quedaron inconclusos, ya que la mayoría de esos trabajadores jamás cobraron sus recursos económicos ahorrados, las instituciones del gobierno mexicano no implementaron en ese momento alguna iniciativa para llamar a los Ex Braceros y entregarles lo que por justicia y trabajo les correspondía.

Es de resaltar que fue hasta el año de 2005 que a través de la Ley que Crea el Fideicomiso que Administra el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, se establece un apoyo social de 38 mil pesos a las personas que probaron haber trabajado entre los años de 1942 a 1964 en los Estados Unidos de América. Para lo cual se instalaron en primera instancia 32 mesas receptoras en las capitales de cada uno de los Estados del País.

Es importante mencionar que el trabajo conjunto de las diferentes instalaciones y niveles de gobierno involucrados, ha dado como resultado más de 307mil personas beneficiadas a la fecha, lo que deja manifiesto que la operación del Fideicomiso requiere, en todo momento, de la aportación, conocimiento y participación de servidores públicos y representantes populares.

Como ya se mencionó, el Poder Legislativo no es ajeno a este esfuerzo, por ello, en el marco de sus atribuciones la Junta de Coordinación Política de la Cámara Baja del Congreso de la Unión, mediante Acuerdo de fecha 10 de diciembre de 2009,

creó la Comisión Especial de Seguimiento a los Fondos Aportados por los Ex trabajadores Mexicanos Braceros, la cual a partir de su constitución consiguió diversos logros, como:

- La construcción de Acuerdos y consensos a favor de los Ex Trabajadores Migrantes, de manera que las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y la de Presupuesto y Cuenta Pública, y en general el Honorable Congreso de la Unión, destine los recursos suficientes dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación, para restituir el beneficio económico al que tienen derechos los trabajadores.
- Reformas a la Ley que crea el Fideicomiso que Administrara el Fondo Social para Ex trabajadores Migratorios Mexicanos, de manera que se faciliten los trámites y se agilice la entrega de los recursos.
- Difusión y conocimiento a través de campañas informativas promovidas por la Comisión, y
- La defensa de los derechos de los beneficiarios y/o de sus familiares.

Sin embargo, al igual de que la colegisladora deseamos señalar que debido al obligado relevo legislativo a nivel federal, el periodo para el cual se creó la referida Comisión feneció el 31 de agosto, por lo que es urgente que se tomen las medidas necesarias para continuar con el esfuerzo realizado por Legislaturas pasadas y se alcance la meta planteada.

Por su parte, la Secretaría de Gobernación Federal es el órgano gubernamental quien tiene a su cargo la operación general del Fideicomiso, por lo que el manejo transparente y correcto que este realice de los recursos y herramientas a su cargo, es indispensable para alcanzar el objetivo del mismo y lograr que el 100% de las personas con derecho a acceder a esto beneficios, quede restituida en la deuda antaña que aún prevalece. Es a través de esta Dependencia Federal que se realiza en las Entidades la difusión, el empadronamiento, la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos y, en su caso, la entrega del recurso económico a quienes a él tiene derecho. Por ello es importante coadyuvar con esta labor de justicia implementada, y que mejor forma de hacerlo que conociendo cuantas

personas están en espera de recibir sus recursos ahorrados, para ello, hace falta contar con las herramientas necesarias, como el listado de los ya beneficiados y los que están en espera de recibir el apoyo.

Estamos conscientes que falta mucho por hacer, sin embargo, consideramos que debe prevalecer el orden natural de las cosas, por lo que antes de poder hablar de nuevos programas y políticas públicas para fortalecer a uno u otro sector, es necesario concluir los pendientes, más aún cuando de ellos se desprenden acciones de justicia y beneficio social.

Para los integrantes de la Comisión que emite el presente es necesario mencionar, que los ahora Ex Braceros por lo general actualmente son personas que cursan la tercera edad y algunos otros inclusive han fallecido, a los que en gran cantidad les sobreviven derechohabientes a los cuales por justicia les corresponde recibir ese derechos que en su momento les fue retenido como ya se dijo en un porcentaje de su salario.

Es por ello que consideramos necesario empezar a dar resultados a quienes en las urnas nos dieron su confianza y sin duda este instrumento será la primera de las gestiones que debamos hacer con la finalidad de agilizar los trámites a través de los cuales los ex trabajadores migratorios o en su caso sus familiares puedan gozar de lo que les corresponde.

Nuestro compromiso con los migrantes morelenses es en el sentido de ver culminado los esfuerzos que gobierno y sociedad han venido realizando ya que gracias a los esfuerzos coordinados se dio vida a la Ley que Crea el Fideicomiso que Administra el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos.

De igual manera es de resaltar que el 10 de septiembre de 2010, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto que reforma y adiciona los artículos 2, 3, 5 y 6 de la Ley que Crea el Fideicomiso que Administra el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, en el cual se establece que el pago del apoyo para aquéllos que no lo han recibido sea de 38 mil pesos, y de 34 mil pesos complementarios a aquéllas personas que ya hayan recibido el pago de 4 mil pesos. Adicional a lo anterior, en el Artículo Quinto Transitorio del citado

Decreto, se establece un plazo de 180 días contados a partir de su publicación, para que a los beneficiarios se les otorgara el apoyo.

No obstante lo mencionado aún una gran cantidad de ex trabajadores migratorios no reciben el pago que como ya se dijo, "les pertenece", y que de una manera justa estos reclaman el fruto de un trabajo arduo llevado a cabo en años, por lo que resulta imperante que ésta Legislatura asuma y colabore con sus representados a efecto de que se cree de nueva cuenta la Comisión Especial de Seguimiento a los Fondos Aportados por los Ex Trabajadores Mexicanos Braceros, con lo que sin duda estaremos impulsando acciones para quien en su momento dieron grandes frutos a nuestro país con el producto de su trabajo desempeñado en el extranjero

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los diputados que integramos la Comisión de Migración, tenemos a bien someter a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo

PRIMERO.- La Quincuagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, se adhiere al Acuerdo Parlamentario emitido al H. Congreso del Estado de Puebla, por el que se exhorta de manera respetuosa a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en el marco de sus atribuciones acuerde la creación de la "Comisión Especial de Seguimiento a los Fondos Aportados por los Ex-trabajadores Mexicanos Braceros", de manera que se dé seguimiento a las acciones realizadas por las autoridades pertinentes para la restitución de recursos a los Ex Braceros Mexicanos y se determine lo necesario para contribuir a ese fin

SEGUNDO.- Remítase el presente acuerdo a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el referido en el numeral que antecede.

TERCERO.- Instrúyase a la Titular de la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos para que se notifique a la Legislatura del Estado de Puebla, de la adhesión emitida por parte de este Congreso a su acuerdo.

CUARTO En términos del artículo 112 del Reglamento para el Congreso, solicitamos que presente acuerdo parlamentario sea votado de urgente y obvia resolución.

Salón de Plenos del Congreso del Estado de Morelos, a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil once.

(Acuerdo Número 115)

(Intervención del Diputado Humberto Segura Guerrero, Presidente de la Mesa Directiva, en la Décima Quinta Sesión Ordinaria de la LII Legislatura, para exponer un punto de acuerdo con el que se exhorta al Congreso de la Unión a crear una Comisión Especial de Seguimiento a los Fondos Aportados por los Ex-trabajadores Mexicanos Braceros, a instancias del Congreso del Estado de Puebla, 27 de noviembre de 2012).

DICIEMBRE DE 2012

PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL PROGRAMA PAISANO

5 DE DICIEMBRE



Los que suscriben, Diputados integrantes de la Comisión de Migración de la Quincuagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, 18, fracciones II, IV, y XV, 53, 82, de la ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, y 51, 54 y 111, de su Reglamento, tenemos a bien presentar a consideración de este pleno, la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, EXHORTA A LA COMISARÍA DE LA POLICÍA FEDERAL EN EL ESTADO; AL TITULAR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO; A LOS COORDINADORES, DIRECTORES Y SECRETARIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DE LOS TREINTA Y TRES MUNICIPIOS PARA QUE CUMPLAN A CABALIDAD CON EL PROGRAMA PAISANO DURANTE EL PERIODO VACACIONAL DE

DICIEMBRE DE 2012 A ENERO DE 2013, GARANTIZANDO LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES; Y A LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y A SU SIMILAR EN LA ENTIDAD PARA QUE IMPLEMENTEN UN PROGRAMA ESPECIAL DE VIGILANCIA DURANTE ESTE LAPSO PARA GARANTIZAR A LOS MIGRANTES EL RESPETO A SUS DERECHOS HUMANOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, lo anterior de conformidad con las siguientes consideraciones:

En la década de los ochenta, del Siglo anterior, líderes de organizaciones empresariales, sociales, políticas, religiosas de la Comunidad Mexicana y México-Americana residentes en los Estados Unidos de América, unieron fuerzas a efecto de presentar al gobierno mexicano, una propuesta para crear mecanismos que permitieran controlar y de manera gradual eliminar los índices de maltrato, robo, extorsión, corrupción y prepotencia que algunos servidores públicos de los distintas entidades de gobierno realizan en contra de los connacionales cuando regresan al país.

Derivado de ello es en el año de 1989 el Ejecutivo Federal mexicano dio vida a un acuerdo por el que se establecieron acciones de mejoramiento a los servicios públicos federales en los puntos fronterizos, puertos marítimos y aeropuertos internacionales del país, acciones a las que a partir de entonces se les reconoce como "Programa Paisano", el cual involucra a las secretarías de Gobernación, de Relaciones Exteriores, de Hacienda y Crédito Público; de la Contraloría General de la Federación SECOGEF (hoy Secretaría de la Función Pública), de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, de Comunicaciones y Transportes, de Salud, de Turismo, así como la Procuraduría General de la República y Aeropuertos y Servicios Auxiliares, dejando el encargo a la Contraloría General de la Federación que fuera la encargada de convocar a las reuniones y evaluación de los avances.

Al paso de los años, el Programa Paisano ha ido adquiriendo mayor importancia ya que a través de éste se ha buscado que cuando nuestros connacionales retornan a México, reciban un trato justo, aunado a una adecuada orientación,

que va de la mano con un trato respeto a sus derechos humanos, y la garantía de sus personas y bienes patrimoniales.

Hoy en día este programa ha sido integrado al Instituto Nacional de Migración y tiene representaciones en Los Ángeles, California; Houston, Texas, y Chicago, Illinois.

Dicho programa se ha ido convirtiendo en una parte sustantiva de la política del Estado Mexicano que vela por la protección de los derechos fundamentales de los connacionales que en determinadas fechas ingresan y salen de nuestro país, producto de un esfuerzo de varios sectores sociales que luchan por orientarlos y protegerlos en su ingreso, tránsito y salida del nuestro país, ofreciendo información y orientación sobre los trámites, programas y servicios en 176 ciudades y municipios de nuestro país.

La participación y esfuerzos de legisladores, gobiernos estales, municipales y organizaciones sociales, son fundamentales para que los objetivos trazados a través de este programa se lleven a cabo, tomando decisiones para fortalecerlo y para llevarlo a cabo y así cumplir con el propósito para el cual fue creado.

Morelos es uno de los Estados de la República en donde se registra este retorno cíclico de paisanos, además de la visita de turistas nacionales y extranjeros.

Es de señalar que con la intención de brindar orientación, apoyo y vigilancia en carreteras, centros de revisión y casetas, las autoridades encargadas practican inspecciones en retenes o puntos de revisión oficiales, mismos que si no se practican con las formas adecuadas, pueden convertirse en actos que motiven molestias, inconformidades, quejas o denuncias.

Resulta doloroso pero necesario mencionar que en ocasiones los responsables de salvaguardar a las personas caen en excesos que en muchas ocasiones se transforman en claras violaciones a los derechos humanos.

Con el presente exhorto pretendemos que las instancias responsables de ejecutar el Programa Paisano, corrijan actitudes y conductas, garantizando el cumplimiento de los derechos de todos mexicanos y extranjeros que transitan por nuestro estado, lo que, creemos, recuperará la confianza de la sociedad y

esteremos construyendo bases sólidas sobre la cultura de la legalidad, el respeto y la justicia como valores imprescindibles en la convivencia diaria, y erradicaremos las prácticas vergonzosas de maltrato y corrupción.

Por ello es que consideramos necesario solicitar a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y a su similar en el Estado, el sumarse al programa implementando acciones de apoyo para proteger los derechos de aquellos mexicanos que, como ya se dijo, viajan en esta temporada sus lugares de origen.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los diputados que integramos la Comisión de Migración, tenemos a bien someter a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo

Primero.- Se exhorta a la Comisaría de la Policía Federal, al titular de Seguridad Pública y al procurador general de Justicia en el estado; a los coordinadores, directores y secretarios de Seguridad Pública y Tránsito de los treinta y tres municipios para que cumplan a cabalidad con el Programa Paisano durante el periodo vacacional de diciembre de 2012 a enero de 2013.

Segundo.- Se exhorta a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y a su similar en la entidad para que implementen un programa especial de vigilancia durante este lapso para garantizar a los migrantes el respeto a sus derechos humanos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Tercero.- En términos del artículo 112 del Reglamento para el Congreso, solicitamos que el presente acuerdo sea considerado como de urgente y obvia resolución.

Transitorios

Primero.- Aprobado que sea el presente acuerdo, remítase a los exhortados a efecto de que se sirvan dar cumplimiento al mismo en los términos solicitados.

Segundo.- Remítase a las Legislaturas de los Estados para que, en caso de considerarlo así, se adhieran al presente.

Tercero.- Publíquese en la Gaceta Legislativa, órgano de difusión de éste Congreso del Estado.

Salón de Plenos del Congreso del Estado de Morelos, a los cinco días del mes de diciembre de dos mil doce.

(Acuerdo Número 128)

(Intervención del Diputado Humberto Segura Guerrero, Presidente de la Mesa Directiva, en la Décima Sexta Sesión Ordinaria de la LII Legislatura, para exponer un punto de acuerdo con el que se exhorta a las autoridades federales a cumplir con los lineamientos del Programa Paisano, 5 de diciembre de 2012).

<u>DISCURSO EN LA SESIÓN DE CLAUSURA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE</u> SESIONES

15 DE DICIEMBRE



México y el Estado de Morelos, como parte significativa de nuestra nación, vive una realidad política y social compleja, los retos son enormes, pero las oportunidades lo son también. Nuevos horizontes comienzan a desplegarse en los ámbitos nacional y estatal, la firma del Pacto por México, los compromisos establecidos, la voluntad política que se vislumbra para lograr su concreción, nos motivan a redoblar esfuerzos, a sumarnos en esta lógica de compromiso y responsabilidad para llevar a nuestro país a nuevos estadios de desarrollo y bienestar colectivo. En la sociedad morelense se replica el mosaico de la pluralidad social y política del México contemporáneo, en esta cámara también se refleja esa riqueza derivada del voto expresado por la ciudadanía.

En el Congreso del Estado de Morelos, se debate, analiza y define el perfil constitucional y normativo que permite encausar la conducta de los morelenses y salvaguardar el equilibrio de los diversos y legítimos intereses que coexisten en la diversidad social.

De la misma manera, el trabajo legislativo es la base para el impulso al desarrollo económico social, democrático y cultural de la Entidad.

Quienes integramos la LII Legislatura, tenemos la elevada y honrosa responsabilidad de representar a todos los habitantes de nuestro Estado, así hemos actuado y los hechos lo demuestran.

Al concluir el Primer Periodo de Sesiones del Primer Año Legislativo, podemos afirmar orgullosos, que este es un Congreso responsable, un Congreso de diálogo y pluralidad, un Congreso de resultados.

Afirmo esto por varias razones: porque en materia de finanzas recibimos una administración sin recursos, con déficit presupuestal y gracias al manejo adecuado, al implementar medidas de austeridad, que sin retrasar o poner trabas al trabajo de todas las áreas del Congreso, se administraron los escasos recursos de manera adecuada y concluimos de manera satisfactoria el ejercicio fiscal de este año.

Responsable, porque pese a no contar con las condiciones mínimas en cuanto a disposición de espacios físicos para el desarrollo de las actividades, nos hemos adaptado a las condiciones sin pretexto alguno, eso no impide que sigamos insistiendo en la necesidad de contar con un inmueble adecuado para el Poder Legislativo del Estado de Morelos.

Responsable, porque se ha privilegiado el interés social por encima de los intereses de partido, grupo o personales.

Responsable, porque en circunstancias especiales, hemos sido flexibles y dentro del marco legal se abrieron las condiciones para la discusión y aprobación del Presupuesto y Ley de Ingresos, porque privilegiamos el bienestar de los trabajadores al aprobar el refinanciamiento para la Ciudad de Cuernavaca.

Responsable, porque hemos salvaguardado la autonomía y dignidad de este Poder, manteniendo el respeto por los otros poderes que forman este pacto social.

Somos un Congreso de resultados, porque en unos cuantos meses logramos concretar reformas a nuestro marco legal que durante años se habían pospuesto y

que eran impostergables para normar de manera adecuada las relaciones de convivencia en nuestra sociedad.

De manera sucinta, vale la pena destacar la aprobación de la nueva Ley para la Administración Pública del Estado, la desaparición del fuero para diversos funcionarios de alto nivel, hemos puesto un alto y límites a las cuantiosas jubilaciones que se venían otorgando a funcionarios de alto nivel y que se habían convertido en una ofensa para los ciudadanos.

Somos un Congreso de pluralidad, de diálogo y debate, de respeto a las posiciones de mayoría o minoría, de recuperar el respeto que se había perdido hacia la investidura y el trabajo legislativo.

Afirmo con gran satisfacción que hemos sabido aprovechar la pluralidad, nuestras afinidades y coincidencias para alcanzar consensos y construir acuerdos.

Al iniciar esta Legislatura, asumimos el compromiso de aprobar, modificar y actualizar las leyes que nos rigen, para lograr que nuestra Entidad sea económicamente competitiva, socialmente más equitativa y más segura, ambientalmente más limpia y sustentable.

Hemos asumido esta tarea de manera colectiva, como la responsabilidad común porque estamos ciertos que nadie, ningún poder, institución o persona, pueden lograr esta gran tarea solo, se requiere el actuar conjunto y eso sólo se logra con diálogo, con debate respetuoso que nos lleve a acuerdos y consensos.

Actuar de otra manera, cada uno por su lado, con discordias y sin coordinación es el camino seguro al fracaso y a condenar el Estado a mantenerse en el atraso, dejando de lado la soberbia y la arrogancia, poniendo por delante una actitud de humildad y cooperación, aceptando que no sabemos todo, que necesitamos de todos, así hemos ido avanzando, no sin errores, no sin retrocesos, pero sí dialogando, construyendo acuerdos, haciendo a un lado el interés particular y privilegiado el interés colectivo.

Hoy los retos siguen siendo enormes, pero sabemos que unidos podemos superarlos.

Hoy los ciudadanos exigen transparencia, claridad en el manejo de los recursos públicos, a nivel federal, el Congreso de la Unión aprobó diversas reformas que garantizan el acceso de los ciudadanos a la información de todos los entes de gobierno. Congruentes con ello, los miembros de esta Legislatura iniciamos un proceso de modernización que garantice a los ciudadanos el acceso rápido y fácil a la información legislativa, que las sesiones del Congreso se transmitan en vivo a través del internet, que la legislación, los debates del Pleno, el trabajo de las comisiones legislativas, la crónica parlamentaria puedan ser consultadas desde cualquier computadora en cualquier lugar.

Al iniciar la Legislatura señalé que una de nuestra principales metas era reivindicar el trabajo legislativo, cosa que dependía del trabajo colectivo, de la suma de esfuerzos, hoy estoy claro que el Congreso de Morelos, es un Congreso vivo, en movimiento, es un verdadero espacio de diálogo en donde se expresan argumentos convincentes, es espacio de debates apasionados, donde cada uno de mis compañeros y compañeras ejercen su libertad de expresión, defienden sus principios políticos e ideológicos y al final hemos logrado que prevalezca la sensibilidad, el profesionalismo y la voluntad política para convertir este ambiente de consensos en beneficios concretos para los morelenses.

Estamos en proceso de terminar de integrar la agenda legislativa y estoy convencido por la pluralidad, riqueza de contenido y variedad de propuestas, que la agenda del Congreso será la agenda de Morelos en los próximos años.

La sociedad exige resultados en prácticamente todas las áreas de gobierno, está harta y con justa razón, por ello, desde aquí, desde la más alta tribuna del Estado los diputados integrantes de la LII Legislatura reafirmamos nuestro compromiso con el pueblo de Morelos y les decimos que no les vamos a fallar, si en este corto tiempo hemos logrado resultados históricos, lo vamos a seguir haciendo día tras día con ánimo, decidiremos lo justo para alcanzar el progreso y bienestar para todos los morelenses.

Y como lo expresé al inicio de esta Legislatura, nadie debe asumir posiciones triunfalistas y mucho menos intentos de avasallamiento a quien, en legítimo ejercicio de sus facultades, adopta posiciones críticas o de desistimiento, ese es y ha sido el camino para seguir contribuyendo a la construcción de una sociedad más igualitaria y justa, todos somos representantes del pueblo morelense y todos habremos poner el encargo que se nos ha encomendado.

Por último, no puedo dejar pasar la oportunidad de desear para todos mis compañeros y compañera diputados, para nuestro personal de confianza, para nuestro personal sindicalizado, para todos nuestros amigos de los medios y para todos los morelenses, lo mejor en el seno de cada una de sus familias, que la salud principalmente reine en todos los hogares y que en esta armonía que hoy deambula en estas fechas decembrinas, se prolongue para que cada quien desde su trinchera haga de nuestro hermoso Estado un mejor lugar donde vivir para todas sus familias

iFelicidades!

(Intervención del Diputado Humberto Segura Guerrero, Presidente de la Mesa Directiva, en sesión de clausura del primer Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legislativo, 15 de diciembre de 2012).

INFORME DEL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS

MARCO LEGAL

Reglamento para el Congreso del Estado de Morelos

Artículo 146.- A manera de informe, el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso, ordenará se publique en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", Órgano Oficial de Difusión del Gobierno del Estado, una lista de todas las Leyes y Decretos, así como sus reformas, adiciones, derogaciones, abrogaciones y fe de erratas, que hayan sido aprobadas por el mismo, al término de cada período legislativo, debiendo publicar al final del tercer año de ejercicio constitucional la lista global de las mismas.

Informe del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, del 1 de septiembre de 2012 al 15 de diciembre de 2012

En el Periódico Oficial Tierra y Libertad No. 5068, del 20 de febrero de 2013, se publicó la lista de las Leyes y Decretos, reformas, adiciones, derogaciones, abrogaciones y fe de erratas, aprobadas en el periodo.

http://periodico.morelos.gob.mx/periodicos/2013/5068.pdf

De esta publicación, se destaca lo siguiente:

- a) Se aprobaron cinco leyes: (1) Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, (2) Ley de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres del Estado de Morelos, (3) Ley del Instituto de la Mujer del Estado de Morelos, (4) Ley Estatal de Apoyo a Jefas de Familia y (5) Ley que regula el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Morelos.
- b) Asimismo, se aprobó la Ley de Ingresos de Gobierno del Estado del Ejercicio Fiscal 2013, por 21 mil 179 millones 515 mil pesos, según resumen contenido en la publicación correspondiente.
- c) Se emitieron 266 decretos (del número 1 al 266), en su mayoría suscritos por la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, referentes a

jubilaciones y pensiones a trabajadores y empleados morelenses. También, sobre reformas y adiciones a diversas disposiciones del marco legal del Estado de Morelos.

d) Diez acuerdos sobre diversas materias (del número 43 al 53).



"TIERRA Y LIBERTAD"

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

Las Leyes y Decretos son obligatorios, por su publicación en este Periódico Director: Ing. Jorge Vicente Messeguer Guillén

El Periódico Oficial "Tierra y Libertad" es elaborado en los Talleres de Impresión de la Subsecretaría de Reinserción Social y la Industria Penitenciaria del Estado de Morelos.		6a. época	5068
---	--	-----------	------

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

Relación de Leyes, Decretos y Acuerdos, aprobados durante el Primer Periodo de Ejercicio Constitucional del Primer Año Legislativo de la UI Legislatura, del 1 de septiembre al 15 de diciembre de 2012

......Pág. 2

T ODER ESECUTIVO

<u>SECRETARÍA DE GOBIERNO</u>

Fe de Erratas al Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5066 de fecha 06 de febrero del año 2013, por medio del cual se publicó el documento denominado Consejo de Información Clasificada del Instituto Estatal Electoral.

......Pág. 19 SECRETARÍA DE SALUD

Decreto por el que se reforma diversas disposiciones del Decreto que crea el Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Morelos como Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Salud

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Acuerdo por el que se crea el Consejo Ciudadano Estatal de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

Reglamento Interno del Consejo Ciudadano Estatal de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

......Pág. 30

SECRETARÍA DEL TRABAJO

Acuerdo por el que se establece la Unidad de Información Pública y se crea el Consejo de Información clasificada de la Secretaría del Trabajo

......Pág. 41

SECRETARÍA DE TURISMO

Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.

CONSEJERÍA JURÍDICA

Acuerdo que establece y regula la Comisión de Estudios Jurídicos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

......Pág. 52

ORGANISMOS

<u>GUBERNAT URA</u>

OPERADOR DE CARRETERAS DE CUOTA

Acuerdo por el cual se sectoriza a la Gubernatura del Estado de Morelos, el Organismo Público Estatal Descentralizado denominado "Operador de Carreteras de Cuota".

.....Pág. 56

PODER JUDICIAL

TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

Acta de la Quinta Sesión Privada celebrada por el Pleno del Tribunal Estatal Electoral, en fecha catorce de enero del dos mil trece.

......Pág. 59

......Pág. 65

PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DIPUTACIÓN PERMANENTE 16 DE DICIEMBRE DE 2012 – 31 DE ENERO DE 2013

ENERO DE 2013

INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE RECESO, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA.

31 DE ENERO

Ciudadanos diputados integrantes de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos del Congreso del Estado: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 40 del Reglamento para el Congreso del Estado de Morelos, mismo que a la letra dice: "Previo a la conclusión del periodo de la Diputación Permanente, ésta deberá presentar un informe de los asuntos tratados a la Conferencia, así como los asuntos pendientes por desahogar, para que ésta a su vez los turne al Pleno del Congreso para su trámite correspondiente".

Derivado de lo anterior y con la finalidad de cumplir estrictamente con lo establecido en dicho ordenamiento legal, me permito presentar ante ustedes en mi calidad de Presidente de la Diputación Permanente, el siguiente:

INFORME DE ACTIVIDADES

Correspondiente al Primer Periodo de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Segunda Legislatura. El primer día de sesiones de la Diputación Permanente, se emitieron 81 circulares con la finalidad de informar a las distintas autoridades federales y estatales, así como a los ayuntamientos de la Entidad, a las legislaturas de los estados y a la Asamblea del Distrito Federal, el inicio de apertura de los trabajados legislativos de la Diputación Permanente.

Durante este periodo comprendido del 22 de Diciembre del año 2012 al 30 de Enero del año en curso, la Diputación Permanente sesionó durante 4 ocasiones, convocando al Pleno del Congreso a dos sesiones extraordinarias, levantándose sus respectivas actas, así como el trámite a diversos asuntos, de las cuales podemos destacar:

- 1.- Fueron presentadas dos iniciativas con proyecto de decreto, referentes a:
- A) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Sistema de Seguridad Pública de Estado de Morelos, presentada por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, Graco Luis Ramírez Garrido Abreu, relativa a integrar a la actividad del Estado el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. La cual fue turnada a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil.
- B) Iniciativa con proyecto de decreto que propone adicionar tres párrafos al artículo 31 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, presentada por la diputada Lucía Virginia Meza Guzmán, relativa a permitir a las dependencias y entidades que no puedan cubrir la totalidad de las obligaciones de pago, presentar ante la autoridad competente, un programa de cumplimiento de pago. La cual fue turnada a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública.
- 2.- Por otra parte y para dar el debido trámite legal, se recibió por parte del Honorable Congreso de la Unión, con fecha 15 de Enero del año en cursos, la minuta "Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disipaciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de educación (artículos 3º y 73)", por lo que esta Diputación Permanente determinó turnarla a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación.

En este orden de ideas, esta Diputación Permanente y en uso las facultades conferidas por los artículos 39 y 41 del Reglamento para el Congreso del Estado, dada la naturaleza del asunto a tratar, el pasado 21 de Enero se tuvo a bien convocar a mis compañeros diputados integrantes de la presente Legislatura para efecto de llevar a cabo el Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Primer Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional y para conocer de los asuntos que se recibieron durante el receso, como fue:

las declaratorias de aprobación por las que se reforman los artículos 40, fracción XLI, y 136, así como la adición de un párrafo último al artículo 42 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, relativa al fuero constitucional y a la iniciativa preferente.

Por lo que fueron aprobadas por el Pleno las declaratorias constitucionales señaladas en líneas que anteceden, las cuales se remitieron al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad". Asimismo, se sometió a discusión el dictamen relativo a la minuta en materia de educación, la cual no se aprobó durante el Pleno. En la atención a este último asunto, se generaron treinta y tres oficios, mediante los cuales se informó del resultado de la votación a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a las legislaturas de los estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Derivado de lo anterior, se informó de la apertura y clausura del Primer Periodo Extraordinario; para el efecto, se emitieron ochenta y un circulares enviadas a las distintas autoridades federales y estatales, los ayuntamientos de la Entidad, las legislaturas de los estados y a la Asamblea del Distrito Federal.

3.- Así también, con fecha 17 de Enero, se recibió el oficio con los nombres de los integrantes de la terna para designación del nuevo Titular de la Procuraduría General de Justicia en el Estado, por parte del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, Graco Luis Ramírez Garrido Abreu, misma que se ordenó turnarla a la Junta Política y de Gobierno.

Con fecha 23 de Enero, se convocó nuevamente para un Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, con la finalidad de someter a votación y en esta caso, tal como lo establece el artículo 40, fracción XXXVII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, designar de entre la terna, al licenciado Rodrigo Dorantes Salgado, como Procurador General de Justicia en el Estado. Por lo que, en la atención de este asunto, se generó el decreto respectivo y las comunicaciones al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, y a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia. Cabe precisar, que se informó de la apertura y clausura del Segundo Periodo Extraordinario, para dicho efecto se emitieron ochenta y un circulares enviadas a las distintas autoridades federales y estatales, los ayuntamientos de la Entidad, las legislaturas de los estados y a la Asamblea del Distrito Federal.

4.- Para concluir con los trabajos legislativos de esta Diputación Permanente, en esta última sesión celebrada se recibieron las iniciativas de la Ley de Ingresos del

Ejercicio Fiscal 2013 de los municipios de Coatlán del Río, Temixco, Tetela del Volcán y Zacualpan, y la iniciativa de reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos, relativa a las funciones del Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública. Asimismo, se enviarán en tiempo y forma ochenta y un circulares a las autoridades federales y estatales, los ayuntamientos de la entidad, las legislaturas de los estados y a la Asamblea del Distrito Federal, para informar sobre la clausura de los trabajos legislativos del Primer Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

5.- En resumen, este Primer Periodo de Receso, se realizaron seis sesiones, incluidas dos sesiones extraordinarias del Pleno, setenta y ocho turnos, trescientas veinticuatro circulares, treinta y cinco oficios, seis actas de sesiones, seis semanarios de debates, seis órdenes del día, seis guías de sesión y seis grabaciones de audio.

De esta manera, les reitero que una vez más seguiremos trabajando arduamente pare el beneficio de la ciudadanía morelense, quienes depositaron su confianza en nosotros, sus representantes diputados, como estandartes del bien común y en la conducción de los trabajos legislativos que fructifiquen en la aprobación de leyes, decretos y acuerdos. No olvido agradecer la disponibilidad e ilimitado compromiso de mis compañeros integrantes de la Diputación Permanente, diputado Héctor Salazar Porcayo, diputado Jordi Messeguer Gally, diputada Amelia Marín Méndez, diputada Erika Hernández Gordillo, diputado Juan Carlos Rivera Hernández, diputada María Teresa Domínguez Rivera, diputado Roberto Carlos Yáñez Moreno.

El día de hoy realizo la entrega del presente informe a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios de este Honorable Congreso, para los efectos a que haya lugar.

(Informe del Diputado Humberto Segura Guerrero, Presidente de la Mesa Directiva, de las actividades y resolutivos tomados durante el ejercicio legislativo de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Morelos, 31 de enero de 2013).

PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES 23 DE ENERO DE 2013

ENERO DE 2013

DESIGNACIÓN DEL TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS

23 DE ENERO



A través del oficio sin número de fecha 17 de enero de2013, el gobernador del Estado de Morelos, Graco Luis Ramírez Garrido Abreu, en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 70, fracción XXXIV, presentó al Congreso del Estado la terna de ciudadanos para la designación del procurador General de Justicia del Estado de Morelos.

La terna se integra de la siguiente forma: Lic. José Roberto Díaz Arteaga; Lic. Rodrigo Dorantes Salgado y Lic. Elizabeth Lázaro Torres.

El Congreso del Estado, en votación secreta por cédula, determinó que el titular de la Procuraduría General de Justicia del estado de Morelos es, a partir de esta fecha, el ciudadano licenciado Rodrigo Dorantes Salgado, pues cumple con los requisitos que la Constitución del Estado establece, y se procede a tomarle la protesta de ley.

ENTREGA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2013-2018 AL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS

31 DE ENERO



En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 70, fracción XVIII de la Constitución Política del Estado, el secretario de Gobierno, Jorge Messeguer Guillén, en compañía de Adriana Flores Garza, secretaria de Hacienda, entregó en manos del presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, Humberto Segura Guerrero, el documento que integra el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2013-2018 del Gobierno del Estado de Morelos.

Este documento contempla la presentación, Misión, Visión, Diagnóstico, Seguimiento y Evaluación, Ejes de Gobierno y Anexos.

El diputado Humberto Segura Guerrero destacó la voluntad del Poder Ejecutivo que encabeza Graco Ramírez, al entregar el Plan Estatal de Desarrollo, mismo que durante los siguientes días será objeto de análisis por parte de los diputados de la LII Legislatura.

PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES 1 DE FEBRERO DE 2013 – 15 DE JULIO DE 2013

FEBRERO DE 2013

DISCURSO EN LA APERTURA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LII LEGISLATURA

1 DE FEBRERO



Nos toca vivir el inicio de un periodo de transición histórico para nuestra nación. México vive una realidad política y social compleja, los retos son enormes, pero también hay oportunidades; nuevos horizontes comienzan a desplegarse: la firma de Pacto por México, los compromisos establecidos, la voluntad política que se vislumbra para lograr su concreción, nos motivan a redoblar esfuerzos, a sumarnos en esta lógica de compromiso y responsabilidad para llevar a nuestro país a nuevos estadios de desarrollo y bienestar colectivo.

Los partidos políticos nacionales, el Congreso de la Unión, las organizaciones sociales, juntos trabajando en un mismo sentido: el de el desarrollo de México y el de lograr mayores y mejores condiciones de bienestar para sus ciudadanos.

Grandes y transcendentales reformas están en marcha, el país está cambiando y Morelos no puede quedarse al margen de estos acontecimientos.

A los integrantes de la Quincuagésima Segunda Legislatura nos corresponde estar atentos a la agenda nacional, a las decisiones que tome el Congreso de la Unión para, en nuestro momento, participar expresando la voz de Morelos.

Debemos caminar en paralelo a las reformas nacionales, revisar nuestra agenda, ponerla al día y hacer nuestro mejor esfuerzo, para que el trabajo legislativo sea la base para el impulso de desarrollo económico, social, democrático, cultural de la identidad.

Porque en el Congreso del Estado de Morelos se debate, analiza y define el perfil constitucional y normativo que permite encausar la conducta de los morelenses y salvaguardar el equilibrio de los diversos y legítimos intereses que coexisten en nuestra rica diversidad social.

Quienes integramos la Quincuagésima Segunda Legislatura tenemos clara la elevada y honrosa responsabilidad de representar a todos los habitantes de nuestro Estado, así hemos actuado y los hechos lo demuestran.

Conmino a mis compañeros a seguir en el rumbo que trazamos en los primeros meses de trabajo, haciendo de la pluralidad una de nuestras fortalezas, demostrando que con diálogo y debate, respetando las posiciones de mayoría o minoría, hemos ido recuperando el respeto que se había perdido hacia la investidura y el trabajo legislativo.

Afirmo con gran satisfacción que hemos sabido aprovechar la pluralidad, nuestras afinidades y, sobre todo, hemos tenido la capacidad de encontrar nuestras coincidencias para alcanzar consensos y construir acuerdos.

Al iniciar esta Legislatura asumimos el compromiso de aprobar, modificar y actualizar las leyes que nos rigen para lograr que nuestra Entidad sea económicamente competitiva, socialmente más equitativa y más segura, ambientalmente más limpia y sustentable.

Hemos asumido esta tarea de manera colectiva, como la responsabilidad común, porque estamos ciertos que nadie, ningún poder institución o persona pueda lograr esta gran tarea solo, se requiere el actuar conjunto y eso sólo se logra con diálogo, con debate respetuoso que nos lleve a acuerdos y consensos.

El pueblo de Morelos, en su sabiduría, ha distribuido el poder entre las diferentes fuerzas políticas, es nuestra responsabilidad hacer la lectura adecuada de este mandato y desterrar tentaciones de arrogancia y, sobre todo, de avasallamiento a minorías discrepantes.

Actuar de otra manera, cada uno por su lado, con discordias y sin coordinación, es el camino seguro al fracaso y a condenar al Estado a mantenerse en ese atraso, dejando de lado la soberbia, poniendo por delante una actitud de humildad y cooperación, aceptando que no sabemos todo, que necesitamos de todos, así hemos ido avanzando, no sin errores, no sin retrocesos, pero sí dialogando, construyendo acuerdo, haciendo un lado el interés particular y privilegiando el interés colectivo.

Hoy los retos siguen siendo enormes, pero sabemos que unidos podemos superarlos.

Unidad que significa coordinación entre poderes, conjunción de esfuerzos en los diferentes niveles de gobierno, aportación de la sociedad civil, unidad en torno a propósitos comunes que traigan paz, tranquilidad, trabajo y mejores condiciones de vida para los morelenses.

Un tema llama la atención y no hay que eludirlo: la inseguridad nos tiene contra la pared, los hechos han demostrado que nadie está exento de sentir los alcances de este terrible mal, es un problema que literalmente nos afecta a todos, es inaudito, pero se ha rebasado todos los límites, no es posible seguir en esta situación. Así como nos afecta a todos, todos tenemos que aportar para enfrentar la inseguridad que azota a Morelos. No es definitivamente la tarea de un hombre o de uno de los poderes, es la tarea de todos y solamente unidos es como lograremos vencer las resistencias, atacar a la delincuencia, ahí donde se manifiesta y donde se origina.

Dejemos a un lado cualquier duda, estrechemos nuestras manos para cumplir al pueblo de Morelos, la sociedad exige resultados, está harta y con justa razón, por ello desde aquí, desde la más alta tribuna del Estado, los diputados integrantes de la Quincuagésima Segunda Legislatura reafirmamos nuestro compromiso con el pueblo de Morelos y les decimos que no les vamos a fallar en esta gran tarea.

(Intervención del Diputado Humberto Segura Guerrero, Presidente de la Mesa Directiva, en la Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LII Legislatura, 1 de febrero de 2013).

ENTREGA DEL PRIMER INFORME DE LABORES DEL GOBERNADOR GRACO LUIS RAMÍREZ GARRIDO ABREU

15 DE FEBRERO



En cumplimiento a lo establecido la Constitución Política del Estado de Morelos, en representación del gobernador Graco Luis Ramírez Garrido Abreu, el secretario de Gobierno, Jorge Messeguer Guillén, acompañado de la titular de la Secretaría de Hacienda, Adriana Flores Garza, entregó el Primer Informe de Gobierno del titular del Poder Ejecutivo, correspondiente a los primeros tres meses de la administración estatal, a la Mesa Directiva de la LII Legislatura.



El diputado Humberto segura Guerrero, presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, recibió el documento de manos del funcionario estatal.

Adriana Flores Garza, secretaria de Hacienda, refirió que Informe de Gobierno se podrá consultar a través del portal http://www2.morelos.gob.mx/portal/

El diputado Humberto Segura Guerrero, a nombre del Congreso local, dio a conocer que el Informe de Gobierno se turnará a los legisladores para que lo revisen en una detallada y en caso necesario solicitará la presencia de los encargados de cada dependencia para que respondan a las dudas de los diputados, si las hubiere.

<u>DIPUTADOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO VISITAN EL CONGRESO</u> DEL ESTADO DE MORELOS.

24 DE FEBRERO



El presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos, Humberto Segura Guerrero, acompañados de los coordinadores parlamentarios Erika Hernández Gordillo (PANAL), Griselda Rodríguez Gutiérrez (PVEM), Alfonso Miranda Gallegos (MC) y Roberto Carlos Yáñez Moreno (PSD), recibió en Comisión de Cortesía a diputados integrantes de la Comisión Especial para la Conmemoración del Centenario del Primer Congreso de Anáhuac, Los Sentimientos de la Nación y la Declaración de la Independencia de la América Septentrional, que preside el diputado Héctor Antonio Astudillo Flores. Los diputados recibieron a los diputados Laura Arizmendi y Jorge Camacho, para acordar la realización de eventos públicos oficiales con motivo de la conmemoración del Sitio de Cuautla, que se celebra año con año, en esta ocasión con motivo del 201 aniversario, del 19 febrero al 2 mayo.

SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DEL DÍA DE LA BANDERA NACIONAL

24 DE FEBRERO



Celebramos en esta fecha, una vez más, el Día de la Bandera Nacional; un símbolo que nos distingue en el mundo a los mexicanos y nos une cordialmente.

Es oportuno reafirmar el profundo valor intrínseco de este símbolo patrio que, con el Himno Nacional y Escudo, representa la esencia histórica de los mexicanos y de nuestro país.

La Bandera, el Escudo y el Himno Nacional son los símbolos oficiales de nuestra patria que están profundamente ligados a nuestras raíces culturales, a nuestras luchas contra la opresión y la tiranía para alcanzar la libertad, representan la mexicanidad, la Independencia, la integridad, la pluralidad política y biológica, nuestro mestizaje y la soberanía de nuestro territorio.

Son emblemas de nacionalismo, fraternidad, consenso, igualdad y unidad social que nos han fortalecido en los momentos históricos; son símbolos que contienen ideales, la voluntad popular, los límites de la autoridad, la extirpación de la corrupción, la buena educación, la práctica y rectitud de leyes justas, el desarrollo de la cultura, la ciencia y la técnica al servicio del bien y la verdad.

Los símbolos nacionales no son piezas de museo ni expedientes de archivo, son emblemas vivos que nos hablan por su color al sentimiento y por su forma, fondo, sonido y significado al corazón e intelecto.

La Bandera Nacional ha acompañado a los mexicanos en momentos de gloria y momentos de peligro; aspiramos a que continúe acrecentando la unidad y fraternidad entre los mexicanos.

Hoy vivimos al borde de diversas crisis cuyos linderos erosionan día a día la estabilidad, la paz, la tranquilidad y la existencia misma de los mexicanos.

Estas crisis reducen el ámbito de nuestra seguridad a márgenes precarios; es tiempo de renovar nuestro credo y de revitalizar nuestro patriotismo en aras de fortalecimiento de México como país independiente, con unidad interna y con dignidad ante el mundo.

Las amenazas al país son la inseguridad pública y la corrupción, males estrechamente relacionados y que se han constituido en los temas primordiales de la agenda política de nuestro país y del Estado de Morelos.

La inseguridad amenaza a los mexicanos de manera individual y atenta contra la dignidad del país, está presente en todos los ámbitos y en todos sectores sociales, se acrecienta día a día y no se ve un hito en el horizonte nacional que nos indique un cambio de rumbo.

No por ello las autoridades del país desistimos del esfuerzo obligadamente necesario para recomponer el panorama y garantizar la seguridad que el Estado debe a los gobernados.

La seguridad pública es valiosa para todos; a la seguridad se debe de agregar la certeza de vivir en un país donde impera la justicia, no consuela aquellos que pierdan sus seres queridos pero mitiga el dolor al saber que habrá sanciones para los responsables y se procura que los derechos humanos se respeten.

Hoy estamos en la posibilidad de crear una Ley de Víctimas con efecto resarcitorios.

En este esfuerzo, los diputados del Congreso de Morelos nos sumamos decididamente y nos declaramos dispuestos a procurar las condiciones y establecer el marco legal necesario para atenuar la lacerante de seguridad que hoy campea en el Estado.

Nuestra postura es que los morelenses no pueden esperar dieciocho meses a que se les brinde seguridad y se les haga justicia, el deber del Estado no tiene plazos, es obligado continuo en el tiempo y en el espacio.

Sin ánimo de señalar responsabilidades, porque todos somos responsables, asumamos la tarea que nos corresponde, aportemos ideas, recursos y compromisos para hacer de Morelos el Estado seguro que todos anhelamos.

No esperemos panaceas ni piedras filosofales, sino nuestra firme decisión para alcanzar esa condición a la brevedad posible.

Debemos desarrollar un sentido de responsabilidad nacional, un sentido de responsabilidad para con nuestros compatriotas y enfrentar unidos los grandes retos con los que se enfrentan México y Morelos.

Tengo la firme convicción de que es posible lograr un Morelos seguro con paz social, seguridad pública, condiciones propicias para un desarrollo y progreso.

Conmino a los presentes a asumir una actitud propositiva y de suma para el logro de este objetivo; que hagamos el compromiso de emanciparnos de la situación en que nos encontramos; que procuremos a nuestros paisanos un Estado libre de violencia, de corrupción, con mejores condiciones económicas, con empleos dignos y seguros; que hoy, desde las distintas posiciones ideológicas, sin perder la mínima esencia de nuestras visiones políticas, coincidamos plenamente en arroparnos bajo la Bandera de México; si hoy existe una polémica en torno a quien mueve la Nación, debemos decir que todos asumimos esa paternidad, todos sumados en favor de México.

Que hoy sea el punto de partida de un nuevo Morelos, a la sombra de nuestra Enseña Nacional con propósitos de que seamos un pueblo, un territorio y un gobierno unidos en el propósito común de darle seguridad, de un futuro a nuestros hijos y a sus próximas generaciones.

Compañeras y compañeros diputados, la responsabilidad de lograr un Morelos seguro y pleno de justicia descansa no sólo en los líderes de nuestro país o de nuestro Estado, está en cada uno de nosotros. La responsabilidad de lograr un país seguro y pleno de justicia está en todas y cada uno de las entidades que conformamos el pacto federal.

En la medida en que logremos cada uno, como ciudadanos, cada uno como habitante de los estados del país, lograremos un país digno, pacífico, seguro para nosotros y para nuestros visitantes, lograremos que todos estemos seguros y protegidos, que contemos con la certeza de un futuro donde existan plenas condiciones de prosperidad social, paz pública y justicia para todos.

(Intervención de Humberto Segura Guerrero, Presidente de la Mesa Directiva, en la Sesión Solemne con motivo del Día de la Bandera, 24 de febrero de 2013).

MARZO DE 2013

RECEPCIÓN DEL TERCER INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MORELOS

23 DE MARZO



Diputados del Congreso del estado recibieron el Tercer Informe de Actividades de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos correspondiente al año 2012, de manos de su titular, Lucero Ivonne Benítez Villaseñor.

El documento fue entregado al presidente de la Mesa Directiva, diputado Humberto Segura Guerrero, en una ceremonia donde también estuvieron presentes los legisladores Matías Nazario Morales e Isaac Pimentel Rivas, presidente y vocal de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, respectivamente.

El presidente del Congreso de Morelos dijo que el Informe se difundiría entre los integrantes de la LII Legislatura. En tanto, el diputado Matías Nazario dijo que la labor de Benítez Villaseñor ha sido trascendente en la defensa de los derechos humanos, agregó que revisarán el documento a profundidad y de existir algún comentario lo harán de su conocimiento para beneficiar a la sociedad morelense.

La titular de la CDHEM, Lucero Ivonne Benítez Villaseñor dijo que realizó la presentación formal de su tercer informe de actividades en cumplimiento a lo que mandata la Constitución Política de Morelos y la Ley de la Comisión de Derechos Humanos de la entidad, y que en dicho reporte plasma: recomendaciones; número de quejas que se erradicaron; atenciones de mediación en las que se intervino; asuntos de la Policía Municipal en la que se ha podido capacitar a los 33 municipios, entre otras.

MAYO DE 2013

EL CONGRESO DEL ESTADO RECIBE EL INFORME DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

7 DE MAYO



El diputado Humberto Segura Guerrero, presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, y el diputado Isaac Pimentel Rivas, presidente de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, recibieron de la consejera presidente del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE), Mirna Zavala Zúñiga, el Noveno Informe 2012-2013.

Humberto Segura Guerrero afirmó que "en el Poder Legislativo tenemos la certeza y la garantía de que la ciudadanía está muy pendiente de la labor de las instituciones, lo cual nos llena de compromiso, ya que están en todo su derecho de exigir que haya transparencia".

EL GOBERNADOR DE MORELOS ENTREGA AL CONGRESO DEL ESTADO UNA PROPUESTA DE PACTO HACENDARIO

14 DE MAYO



El gobernador Graco Luis Ramírez Garrido Abreu entregó al Congreso del Estado de Morelos su propuesta de Pacto Hacendario, documento que plantea un endeudamiento de 4 mil 573 millones de pesos, así como la creación de un fideicomiso de administración de la deuda.

Argumentó que el objetivo del empréstito es superar la crisis financiera por la que atraviesan, las municipalidades morelenses que entre juicios perdidos, laudos y actos de corrupción tienen endeudamientos que trastocan su desenvolvimiento cotidiano y en algunos casos la gobernabilidad.

Acompañado de presidentes municipales, el gobernador entregó el documento al presidente del Congreso del Estado, Humberto Segura Guerrero, y al presidente de la Junta Política y de Gobierno, diputado Juan Ángel Flores Bustamante.

PRIMER INFORME DE LABORES DE LA MAGISTRADA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ

17 DE MAYO

La magistrada presidente del Tribunal Superior de Justicia, Nadia Luz María Lara Chávez, rindió su Primer Informe de Actividades, correspondiente al periodo comprendido del 18 de mayo de 2012 al 17 de mayo de 2013, en el Salón de Plenos del TSJ, en compañía del gobernador Graco Ramírez y del presidente de la Mesa Directiva del Congreso, Diputado Humberto Segura.



JUNIO DE 2013

DESIGNACIÓN DE LOS CONSEJEROS DEL INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

5 DE JUNIO



El Congreso del Estado designó a Mireya Arteaga Dirzo como consejera propietaria del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística y a Juan Carlos Gordillo Cervantes como consejero suplente para un periodo de cuatro años, a partir del 8 de junio de 2013 al 7 de junio de 2017.

En esta fecha, ambos consejeros rindieron la protesta de ley ante el Pleno de la Quincuagésima Segunda Legislatura.

JULIO DE 2013

<u>DISCURSO EN LA SESIÓN DE CLAUSURA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE</u> SESIONES

15 DE JULIO

Llegamos este día al término del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio 2012-2013, con el que cubrimos los tiempos que nuestra Carta Magna tiene asignados para el desarrollo de la actividad legislativa.

Procuramos desempeñar dignamente, a cabalidad y con total entrega, todos los diputados, como integrantes de Congreso, la honrosa tarea de representar uno de los tres poderes del Estado de Morelos: el Legislativo. Desde estas curules, nos abocamos a impulsar los intereses de nuestra entidad federativa y de nuestro pueblo.

Interactuamos, con la representación popular que nos fue confiada, en un equilibrio republicano y respetuoso, como el contrapeso responsable del Poder Ejecutivo y del Judicial. Pero esencialmente nos dedicamos a la tarea que rubrica el carácter de este Poder: cumplir con la revisión y actualización de las leyes y la creación de nuevos ordenamientos.

En esta medida, de ningún modo esperamos que el Pueblo nos premie, tampoco esperamos dádiva alguna -que sería deshonrosa- por cumplir con nuestro trabajo, pero sí que se nos exija un mejor desempeño, cada vez más profesional, más acorde a los requerimientos que demanda la sociedad morelense de contar con un marco jurídico vigente, actual, proyectado a la modernidad, que resulte en instituciones renovadas y que estas contengan la fuerza del Estado, racionalmente suficiente.

A los titulares de los poderes del Estado de Morelos, desde esta Tribuna los exhortamos, a seguir manteniendo, junto con los diputados de este Congreso, como premisa suprema el bien del estado de Morelos y de sus habitantes. Les invitamos a seguir cultivando y reforzando los vínculos institucionales que nos

permitan articular una actuación gubernamental políticamente correcta, eficiente, perdurable y sensible frente a la población.

A los presidentes municipales, nuestro respeto y colaboración.

Ciudadanos morelenses:

Vivimos, en este año de trabajo legislativo, sucesos trascendentes para nuestro estado de Morelos.

En los ya lejanos días de septiembre de 2012, al asumir esta responsabilidad, apunté desde esta tribuna que "La LII Legislatura "tiene el enorme reto de reivindicar la tarea parlamentaria, consolidar la división de poderes, ser vigilante del desempeño del Poder Ejecutivo y abonar a la vida democrática de la entidad". También expresé, y sigo convencido de ello, que "Hoy es el tiempo del diálogo y de los debates constructivos, hoy es el tiempo de los acuerdos y de la vida republicana". La invitación hoy, compañeros diputados, es que redoblemos los esfuerzos a favor del diálogo, multipliquemos los acuerdos y revitalicemos la vida republicana. El futuro de Morelos lo demanda.

En estos meses, que conforman el primer año de la Legislatura, recibimos el Sexto y último Informe de Gobierno del titular del Ejecutivo, Doctor Marco Antonio Adame Castillo; acto seguido, fuimos testigos de la transición política con el traspaso del Poder Ejecutivo, del ex mandatario estatal Marco Antonio Adame Castillo al hoy gobernador Graco Ramírez Garrido Abreu. Asistimos a la conformación de un nuevo mapa político en Morelos, con 33 ayuntamientos cuya composición refleja la partición ideológica presente en la sociedad morelense, que avanza en términos de democracia, de pluralidad y de respeto al voto emitido en las urnas.

Esa pluralidad se vive hoy en este Congreso, en una coexistencia participativa y plural, no exenta de disensos ni de confrontaciones, pero teniendo como claro punto de referencia el interés supremo del Estado de Morelos. Así, esta Legislatura aprobó la cancelación de aguinaldos a los servidores públicos de primer nivel, medida que será efectiva a partir de este año y que conlleva un ahorro sustancial

al erario, y que constituye una rectificación a una aplicación incorrecta de un derecho laboral.

Los diputados participamos activamente con una delegación legislativa morelense ante la Conferencia Permanente de Congresos Locales (Copecol) que se realizó en Boca del Río, Veracruz, en el mes de octubre de 2012; este año de 2013, el Congreso de Morelos fue anfitrión de este evento parlamentario.

En el ejercicio del poder, aprobamos las reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, con lo que dotamos al Ejecutivo de nuevas facultades y responsabilidades, y así se amplió la capacidad gubernamental para atender a la población en los aspectos que imponen la modernidad y la tecnología, el respeto al medio ambiente, la cultura y la movilidad humana. Entregamos al Ejecutivo, en cumplimiento a la reglamentación correspondiente y conforme a Derecho, el Sistema Morelense de Radio y Televisión, el personal equipo, instalaciones y presupuesto.

En nuestra oportunidad, los diputados revisamos y reivindicamos el sentido social que debe tener el gasto público, al observar y acordar modificaciones al contenido del Presupuesto de Egresos 2013 del Estado de Morelos. A la par, aprobamos la Ley de Ingresos, actualmente en vigor; el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, que se convierte en la ruta que debemos seguir para alcanzar mejores condiciones para el Estado de Morelos y fincar las bases de nuestro progreso.

Empatamos con este documento nuestra Agenda Legislativa 2013-2015, de 17 directrices, que cumple ahora con la disposición constitucional de congruencia y pertinencia con el Plan de Desarrollo.

Asimismo, recibimos el Primer Informe de Gobierno, enviado por el Ejecutivo del estado, para su revisión y análisis, el cual consideramos oportuno en su contenido. En el curso de nuestras sesiones, concedimos al titular del Poder Ejecutivo la facultad de ejercer la denominada "Iniciativa Preferente", que ya ha puesto en práctica, con la aprobación de la Ley de la Defensoría Pública del Estado y de la Ley de Atención y Reparación a Víctimas del Delito y de Violaciones a los Derechos Humanos, en un ejercicio de colaboración institucional entre poderes.

Consideramos la eliminación del fuero para servidores públicos como una acción trascendente, en aras de cumplir con el principio de responsabilidad pública e igualdad de los ciudadanos ante la ley. Un paso en contra de la impunidad, y a favor de la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio del servicio público.

Nuestro Estado de Morelos ha sufrido un grave deterioro en materia de seguridad pública; desde el inicio de esta Legislatura, ha sido un tema recurrente. Son diversas las causas, remotos los orígenes y profundos los factores por los cuales la entidad atraviesa hoy por una crisis cuyo principal damnificado es el pueblo morelense.

Las causas se vinculan a una economía debilitada, a una crisis de valores con una cultura pervertida que exalta como valioso lo que en realidad es deleznable. El crecimiento de la delincuencia se debe también a la insuficiencia de un enfoque global para enfrentar la situación. Se debe convocar a la sociedad a que participe, pero no a que asuma funciones de seguridad. Los orígenes de esta situación de inseguridad, si nos mueve un ánimo de revanchismo político, los podemos ubicar, a conveniencia, en cualquier periodo de gobierno. Pero es más justo, responsable y vertical considerar que es un problema intemporal, permanente y el cual debemos enfrentar ayer, hoy y siempre, hasta reducirlo a su mínima expresión a fin de acotar los daños, que son muchos y son gravísimos. No obstante que hemos procurado, desde los tres poderes del estado, propiciar las condiciones para que haya un punto de ruptura en esta tendencia ascendente de los índices delictivos se mantiene.

Si bien avalamos la Ley de Víctimas, con lo que el estado de Morelos se convirtió en la primera entidad mexicana con esta norma, sería preferible que Morelos fuera el primer estado sin víctimas en el país.

Todos, ciudadanos y servidores públicos, estamos a favor de mejorar el destino de nuestro estado y haremos lo que esté a nuestro alcance para lograrlo.

Con esa actitud, el Congreso, con sus distintas expresiones ideológicas, asumió el debate interno frente a la petición del Ejecutivo de implementar diversas medidas y estrategias para combatir la delincuencia y abatir los índices de criminalidad en

Morelos. El compromiso del Legislativo, del Ejecutivo y del Judicial está en marcha; la expectativa es que rinda frutos en los municipios y en el estado, y que en un futuro próximo se pueda devolver al estado la tranquilidad y paz que reclama y que justamente merece.

Con este mismo ánimo, designamos de entre la terna propuesta por el Ejecutivo, al nuevo procurador general de Justicia.

En cuanto al Poder Judicial, desde el Congreso se determinaron y aprobaron diversas acciones y nombramientos que fortalecen y consolidan el funcionamiento interno de la Judicatura estatal.

Reitero y subrayo la postura comprometida de este Poder para con sus homólogos, porque el objeto de este esfuerzo es el Estado de Morelos.

Respecto a los 33 ayuntamientos del Estado de Morelos, atendimos con oportunidad la aprobación de sus leyes de ingresos y presupuestos de egresos y hemos seguido puntualmente el ejercicio del gasto público, a través de las cuentas públicas que periódicamente se presentan ante este Congreso. Asimismo, modificamos la Ley, para posibilitar que los alcaldes rindan protesta protocolaria de asunción al cargo, en días previos a su toma de posesión efectiva, para salvar forma y fondo de estas ceremonias.

La LII Legislatura, con el voto unánime de sus integrantes, resolvió una demanda recurrente y urgente para la comunidad de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos: la certeza de contar con un piso presupuestal que garantice la operatividad administrativa de la institución, la ampliación de la matrícula escolar y las tareas consustanciales de la academia y la investigación. No se trata de una dádiva generosa sino de un acto de justicia y apenas de un abono a la gran deuda que se tiene con ésta y con otras instituciones educativas de nuestra entidad.

En el curso del presente año legislativo, designamos a los nuevos consejeros del Instituto Electoral del Estado de Morelos y del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, y ratificamos a la presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, tras el análisis ponderado y cuidadoso de sus trayectorias y expectativas presentadas en sus postulaciones.

La línea de conducta pública del Congreso del Estado de Morelos es la suma de voluntades de cada uno de los diputados, con sus aciertos y con sus enfoques ideológicos. Somos lo que es público y evidente y lo que esperamos es que sobre nuestra imagen pública quede marcado indeleblemente el Escudo de Morelos y el sello de nuestra LII Legislatura.

Ciudadano gobernador, magistrada presidente, compañeros diputados, distinguidos invitados, público presente:

Hace 10 meses inicié en el cargo de Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos. Junto con todos Ustedes, con el Diputado Juan Ángel Flores Bustamante en la Junta de Coordinación Política, establecimos el objetivo de avanzar, renovar y profundizar el cambio legislativo que nuestro estado demanda. Avanzar en la creación de un acervo legislativo moderno, vigente, dinámico, sólido, útil al pueblo de Morelos.

Modificamos la estructura interna de la administración en el Poder Legislativo, para actualizar procesos y evitar duplicidades de funciones y de gastos. Avanzamos, pero sin duda aún hay camino que recorrer.

Requerimos profundizar en los cambios propuestos a nuestra Constitución Política del Estado de Morelos; armonizar las reformas, adiciones y demás acciones que hemos aprobado respecto al marco jurídico.

Parte del trabajo está hecho, pero falta, siempre falta, camino por recorrer.

El tránsito por estos diez meses de trabajo legislativo no estuvo exento de dificultades, pero lo que quiero recordar y agradecer son los logros que todos nosotros obtuvimos con la suma de voluntades y de esfuerzos. Debo reconocer y agradecer el trabajo de quienes integran esta LII Legislatura, tanto quienes ocupamos las curules como de quienes desde distintas oficinas impulsaron el avance de esta Diputación.

Al respecto, quiero clausurar el periodo de la Legislatura con la firme expresión de mi compromiso personal a favor del diálogo, para crear las condiciones para la convivencia política presente y futura. Hago votos por el éxito de mi sucesor en el cargo y, por supuesto, porque todos y cada uno de mis compañeros legisladores trasciendan en la encomienda que hoy dignamente desempeñan.

Hoy, espero haber cumplido "mi firme voluntad de colaborar en el marco de la ley y de la tolerancia, en este espacio privilegiado de la política, el Congreso del Estado, al desarrollo de nuestro entrañable estado de Morelos".

(Intervención del Diputado Humberto Segura Guerrero, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos, en la Ceremonia de Clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LII Legislatura).

INFORME DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL 15 DE FEBRERO DE 2013 AL 15 DE JULIO DE 2013

11 DE SEPTIEMBRE

En el Periódico Oficial Tierra y Libertad No. 5116, del 11 de septiembre de 2013, se publicó la lista de las Leyes y Decretos, reformas, adiciones, derogaciones, abrogaciones y fe de erratas, aprobadas en el periodo.

http://periodico.morelos.gob.mx/periodicos/2013/5116.pdf



"TIERRA Y LIBERTAD"

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

Las Leyes y Decretos son obligatorios, por su publicación en este Periódico Director: Ing. Jorge Vicente Messeguer Guillén

El Periodico Oficial "Tierra y Libertad" es chiberado en los Talleres de Impresión de la Coerdinación Estatal de Reinserción Social y la Industria Pentenciaria del Estado de Marelos.	Mor., a 11 de Septiembre de 2013 6a . época 5116
SUMARIO GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO DECRETO NÚMERO SETECIENTOS VEINTINUEVE Por el que se reforma el primer párrafo del artículo 7 de la Ley de Bioaditivo y Fomento para el Recidaje de Aceites Vegetales y Grasas Animales Residuales para el Estado de Morelos	A UDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS Sentencia emitida por el Cuarto Tribunal Colegia do del Décimo Octavo Circuito, dictada en el amparo en revisión número 140/2013, promovido por el Congreso del Estado de Morelos y Junta Política y de Gobierno del Congreso del Estado de Betado de Morelos, en contra de la sentencia de fecha 21 de febrero de 2013, dictada en el juicio de amparo in directo 1080/2012-Il promovido por el quejoso Gerardo Casamata Gómez ante el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Morelos. Pág. PODER EJECUTIVO SECRETARÍA DE CULTURA Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la Liquidación del Organismo Público Descentralizado denominado histituto de Cultura del Estado de Morelos. Pág. SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Anexo II. Programas de Desarrollo Social (Aportación Federal y Local Convenida) del Acuerdo para promover el Desarrollo Social Inoluyente.
Lista de Iniciativas de Leyes y Decretos relacionados con reformas, adiciones, abrogaciones y fe de erratas, aprobadas en el Segundo Período Legislativo del Primer Año de Ejercicio Constitucional, correspondiente a la LII Legislatura.	Pág. SECRETA RÍA DE DESA RROLLO SUSTENTA BLE Convenio de Colaboración que celebran por una parte el Gobierno del Estado de Morelos; y por la otra, el H. Ayuntamiento de Tepalcingo, Morelos; con el objeto de que las funciones en materia de autorización de divisiones, fusiones, fraccionamientos, condominios, conjuntos urbanos y sus modificaciones, se asuman por parte del Gobierno del Estado de Morelos. Pág.

De esta publicación, se destaca lo siguiente:

- a) Se aprobaron 36 leyes: 33 leyes de ingresos de igual número de municipios de Morelos y la Ley de la Defensoría Pública del Estado de Morelos, la Ley Para Regular el Uso de la Fuerza por parte de los Elementos de las Instituciones Policiales del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos, y la Ley de Atención y Reparación a Víctimas del Delito y de Violaciones a Derechos Humanos para el Estado de Morelos.
- b) Se emitieron 559 decretos (del número 267 al 825), en su mayoría suscritos por la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, referentes a jubilaciones y pensiones a trabajadores y empleados morelenses. También, sobre reformas y adiciones a diversas disposiciones del marco legal del Estado de Morelos.
- c) Tres acuerdos sobre diversas materias (números 279, 280 y 292).
- d) Siete fe de erratas (números 1 al 7).
- e) Y 54 declaratorias de informes de resultados (números 1 al 54).

PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DIPUTACIÓN PERMANENTE 15 DE JULIO DE 2013 – 31 DE AGOSTO DE 2013

JULIO DE 2013

Instalación de la diputación permanente

15 DE JULIO

AGOSTO DE 2013

9 DE AGOSTO



Cancelación de aguinaldos a los servidores públicos de primer nivel, asistencia a la Conferencia Permanente de Congresos Locales (Copecol) (Veracruz y Morelos); Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos; entrega del Sistema Morelense de Radio y Televisión al Ejecutivo; Agenda Legislativa 2013-2015, de 17 directrices; concesión al titular del Poder Ejecutivo la facultad de ejercer la denominada "Iniciativa Preferente" en Ley de la Defensoría Pública del Estado y Ley de Atención y Reparación a Víctimas del Delito y de Violaciones a los Derechos Humanos; eliminación del fuero para servidores públicos.

LII LEGISLATURA INFORME DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO COMISIÓN DE MIGRACIÓN SEPTIEMBRE DE 2012-JULIO DE 2013

ÍNDICE

	página
PRESENTACIÓN	2
INTRODUCCIÓN	4
FACULTADES	8
AGENDA LEGISLATIVA 2012-2015	9
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2013-2018	11
PLAN DE TRABAJO	12
TRABAJO ORDINARIO DE LA COMISIÓN	13
SESIONES MENSUALES	15
DÍA DEL MIGRANTE MORELENSE Y SU FAMILIA	19
TAREA LEGISLATIVA	23
EVENTOS	26
ASESORÍA	28
OTRAS ACTIVIDADES	31
CUMPLIMIENTO DE RESPONSABILIDADES	32

Presentación

En cumplimiento al contenido del artículo 58 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos y de la fracción V del artículo 53 del Reglamento para el Congreso del Estado de Morelos, que de manera concordante establecen la obligación del diputado presidente de una Comisión o Comité legislativo, de presentar un informe de actividades del periodo inmediato anterior, dentro de los 30 días siguientes a la conclusión de cada período ordinario de sesiones, en el primer caso al presidente de la Mesa Directiva y, en el segundo, a la Conferencia, y dado que el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legislativo de la LII Legislatura concluyó el 15 de julio de 2013, me permito rendir el siguiente

INFORME DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO COMISIÓN DE MIGRACIÓN FEBRERO-JULIO DE 2013

Diputado Humberto Segura Guerrero Presidente de la Comisión de Migración



LII LEGISLATURA INFORME DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO COMISIÓN DE MIGRACIÓN FEBRERO-JULIO DE 2013

Introducción.

El panorama general de la migración evoluciona continuamente. En el momento actual, segunda mitad del año 2013, se registran algunos sucesos cuya concreción habrá de impactar en las distintas realidades de quienes intervienen en el fenómeno migratorio. Entre estos sucesos, destaca que el gobierno de EEUU, en el marco de medidas y acciones asumidas desde los principios de este siglo XXI, destinadas a incrementar su seguridad interna, ha decidido llevar a cabo la reforma migratoria. No se trata de incorporar indiscriminadamente a migrantes no documentados a la sociedad norteamericana, sino de aplicar filtros que permitan llevar a cabo una selección rigurosa de quienes aspiren a la residencia y nacionalidad norteamericana.

Lo anterior significa que el gobierno de EEUU llevará a cabo un proceso en el que sólo determinados perfiles ciudadanos calificarán para sumarse al crisol cultural norteamericano.

Al respecto, en esta ocasión no se han establecido las cuotas mínimas de inmigración, es decir, a diferencia de anteriores incorporaciones de grandes conglomerados extranjeros a EEUU, ocurridas desde el siglo XVIII hasta mediados del XX, hoy que está en juego la estancia legal de 11 millones de personas, no hay garantía de ingreso. En los hechos, una proporción indeterminada de estos inmigrantes no documentados podría ser expulsada. Aunque no se han difundido todos los detalles de la iniciativa, esta reforma no sería un pase automático para obtener la ciudadanía norteamericana sino una modificación a la ley vigente, con la cual se aplicará un tamiz y sólo los aspirantes inscritos que participen y cumplan con los requisitos podrán ser elegibles para regularizar su situación migratoria.

Entre los requisitos, se mencionan: no contar con antecedentes penales, el pago de multas por haber entrado o permanecido en el país de manera ilegal, aprender inglés y conocer la historia de EEUU para adquirirla como propia. Asimismo, se daría preferencia a los jóvenes que llegaron a EEUU desde niños sin haber nacido en el país, así como a los trabajadores agrícolas.

El proceso podría ser a largo plazo en donde el primer paso para los indocumentados que califiquen sería obtener su *green card* o residencia permanente.

Para garantizar que haya un universo fijo sobre el cual aplicar la reforma migratoria, existen diversas propuestas, entre ellas el sellamiento de fronteras, en particular la colindante con México. Así, al no ingresar nuevos elementos, el proceso será viable y tendrá visos de una solución a mediano plazo para la cuestión migratoria no documentada en EEUU.

Mientras para algunos, esta reforma será promisoria porque en su condición de migrantes tendrán la posibilidad de integrarse a la sociedad norteamericana, con plenos derechos, para otros segmentos de indocumentados implicarán el fin del *sueño americano* y su posible salida de esa nación.

Considerando que México es un país de expulsión de emigrantes, tanto como territorio de paso de transmigrantes, además de receptor de inmigrantes, el cierre de la frontera norteamericana tendrá implicaciones para los migrantes y complicaciones para las autoridades nacionales y estatales, que deberán afrontar el estancamiento del flujo migratorio y su acumulamiento dentro de nuestro territorio.

Por otra parte y desde otra perspectiva, México requiere atender la inmigración no documentada que pasa por las fronteras nacionales y transita por nuestro país, con conocimiento de las autoridades, y que frecuentemente está expuesta a la delincuencia, tanto la local de cada estado mexicano, como la que acompaña a este flujo migratorio.

Paradójicamente, algunos mexicanos en retorno que deben gozar de las garantías que la Constitución otorga, reportan conductas inapropiadas ejercidas en su contra por autoridades federales y estatales, especialmente extorsiones y robos. Y la experiencia se repite casi en cualquier punto del territorio nacional, pese a la puesta en vigor de programa como Bienvenido Paisano. Esta situación pone en entredicho el trato que el Estado debiera brindar a quienes integran el sector que aporta la tercera forma de ingreso de divisas frescas al país.

No obstante, habría que dejar en claro que, en algunos o muchos casos, la actitud de quienes representan a las autoridades mexicanas se debe a la aplicación de preceptos legales, generalmente relacionados con el ingreso a territorio nacional de vehículos, vestimenta, accesorios y electrodomésticos por los que se deben pagar impuestos.

También existe un señalamiento permanente sobre la postura del gobierno mexicano respecto a los migrantes en general: mientras por la vía diplomática se exige respeto a los derechos humanos de los connacionales en el extranjero, en el territorio nacional no se aplican los mismos criterios ni la misma vehemencia para los migrantes extranjeros en nuestro país. Es notable la

No menos importante es la presencia de migrantes nacionales en Morelos, así como la de migrantes morelenses en otros estados del país. La gama es amplia e incluye las más diversas razones para que así ocurra: desde la evacuación de Cuernavaca de 1911, en un suceso durante la Revolución Mexicana, y su posterior repoblamiento; el benigno clima que se goza en la mayor parte del territorio morelense; la necesidad de ocupar fuentes de empleo o matricularse en instituciones educativas de las entidades del centro del país; los lazos afectivos de ciudadanos morelenses con sus familiares guerrerenses, defeños, mexiquenses o poblanos, principalmente; el arribo de burócratas federales a Morelos con motivo del sismo de 1985; la movilidad misma de mexicanos dentro de las fronteras nacionales, etc.

Por último, y no menos importante, la presencia de extranjeros que han encontrado en Morelos su residencia temporal o permanente y que, al paso del tiempo, han formado comunidades propias que paulatinamente se asimilan a la sociedad morelense. Son de destacarse los grupos españoles, norteamericanos, japoneses, israelitas y chinos.

Ante este sucinto panorama, la Comisión de Migración de la LII Legislatura ha analizado algunas de estas posibilidades y ha tomado la determinación de participar decididamente en un esfuerzo institucional para establecer normas que enriquezcan el marco legal del estado de Morelos.

Con este propósito, los diputados Humberto Segura Guerrero, Juan Ángel Flores Bustamante y David Rosas Hernández se dieron a la tarea de elaborar una iniciativa de Ley de Protección a los Derechos de los Migrantes y sus Familias, mediante una convocatoria amplia que incluye a los protagonistas directos de la migración, a las autoridades locales y federales, a la sociedad civil, a los grupos interesados, para que en un tiempo razonable se cumpla el objetivo, para bien del estado de Morelos, de los migrantes y de sus familias.

Los trabajos se han iniciado formalmente y están en proceso, mediante la realización de reuniones regionales en distintas localidades del Estado de Morelos, en donde se cuenta con el apoyo y la relevante participación de los regidores responsables del tema migratorio. En estas reuniones se consulta la opinión de los servidores públicos y ciudadanos respecto a las características particulares de la migración en Morelos, se enriquecen experiencias y se aportan conocimientos para conformar los preceptos legales que se integrarán a la propuesta de ley.

Aunque el objetivo original se desprende del tema Migración, de la Agenda Legislativa, en particular la creación de un Fondo de Desarrollo Económico y Seguridad Social para Migrantes, lo cierto es que las condiciones han cambiado y hoy se advierte como oportuno y necesario abordar la citada Ley Migratoria de Morelos o el que sea, en lo futuro, su denominación particular dentro del marco legal morelense.

La expectativa es que esta propuesta de Ley Migratoria sea presentada al pleno en el mes de noviembre de 2013 y, de ser aprobada, forme parte de los rubros a considerar en el Presupuesto de Egresos 2014 del Gobierno del Estado de Morelos.

FACULTADES.

El Artículo 82 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, establece que corresponde a la Comisión de Migración:

- I. Conocer y dictaminar aquellas iniciativas en donde se encuentren involucrados los derechos de los migrantes;
- II. Impulsar acciones ante el Gobierno del Estado de Morelos, que coadyuven al bienestar y prosperidad de las familias de los migrantes;
- III. Atender y dar seguimiento ante las instancias públicas federal, estatal y municipal, así como privadas y sociales, a la problemática que en materia de educación, salud, cultura y desarrollo presenten los morelenses migrados y sus familiares residentes en el territorio estatal;
- IV. Realizar foros y estudios sobre las causas de migración de los morelenses y proponer las medidas para la atención de estas;
- V. Los asuntos relacionados con los planes, programas, estrategias y políticas de apoyo a favor de los migrantes, así como el fortalecimiento de la vinculación intergubernamental para su desarrollo;
- VI. Los relativos a programas de atención a familias migrantes en las comunidades morelenses en el extranjero y en las comunidades de origen para propiciar el desarrollo de sus habitantes; y
- VII. Todos aquellos asuntos que en la materia le sean turnados.

AGENDA LEGISLATIVA.

El Acuerdo de Agenda Legislativa 2012-2015 de la LII Legislatura fue publicado el día 3 de abril de 2013 en el Periódico Oficial Tierra y Libertad No. 5081, emanado de la sesión de fecha 27 de febrero de 2013, conforme a lo establecido en los artículos 50, fracción XI y 51 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado.

La Agenda Legislativa contiene 17 temas generales:

- I.- Adecuar la legislación estatal al marco jurídico federal.
- II. Gobierno, reforma política, Estado de Derecho, participación ciudadana e información y comunicación social.
- III. Hacienda, presupuesto, finanzas, control, fiscalización y administración.
- IV. Seguridad pública, procuración y administración de justicia, protección civil y derechos humanos.
- V. Transparencia, información pública y rendición de cuentas.
- VI. Educación, arte, cultura, historia, innovación, ciencia y tecnología.
- VII. Desarrollo rural y agropecuario.
- VIII. Turismo, desarrollo social y económico sustentables.
- IX. Tránsito, movilidad, transporte y vías de comunicación.
- X. Agua, medio ambiente y recursos naturales.

XI. Planeación, desarrollo urbano, obras públicas, desarrollo metropolitano y zonas conurbadas.

respete la dignidad del ser humano.

XII. Salud, bienestar social y grupos vulnerables.

XIII. Trabajo, previsión social y seguridad social.

XIV. Niñez, juventud y deporte.

XV. Indígenas y migración. El compromiso de esta Legislatura con los indígenas tiene que ser claro, y cumplir cabalmente con los acuerdos internacionales en materia de desarrollo y cultura indígenas, mejoraremos la legislación para evitar toda discriminación y promoveremos en la ley su necesaria inclusión en el desarrollo del Estado, así como a los migrantes, no sólo a los que se van sino a sus familias que se quedan y a los indígenas de múltiples culturas, que han adoptado al Estado como territorio propio.

XVI. Equidad de género.

XVII. Fortalecimiento municipal y desarrollo regional.

Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018

Entre los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, en lo que corresponde a Desarrollo Social (Periódico Oficial Tierra y Libertad No. 5080, de fecha 27 de marzo de 2013, p. 42 y 43), se establece:

Objetivo estratégico:

2.4. Mejorar las condiciones de los migrantes en tránsito y en lugares de destino, en términos de derechos humanos, particularmente jurídicos y de salud.

Estrategia:

2.4.1. Diseñar y ejecutar programas orientados a los migrantes a fin de mejorar sus condiciones de vida, y a partir de ella.

Líneas de acción

- 2.4.1.1. Establecer convenios de colaboración interinstitucional con los tres órdenes de gobiernos y gobiernos de otros países, así como con instancias públicas y privadas.
- 2.4.1.2. Generar un censo de los migrantes tanto en el estado como en el exterior.
- 2.4.1.3. Coordinar con los tres órdenes de gobierno y los migrantes morelenses en el extranjero el diseño y ejecución de proyectos productivos en sus comunidades de origen.

Plan de trabajo

En el Plan de Trabajo de la Comisión de Migración, se establecieron dos metas fundamentales en el trabajo legislativo:

Pugnar por la creación de un fondo económico con el cual se brinden apoyos a los migrantes y sus familias, cuando así lo requieran, previo acuerdo aprobatorio entre los diputados integrantes de la Comisión.

Aportar a la legislación morelense una ley que norme, tutele y aliente los derechos de los migrantes y sus familias, en concordancia de las normas y leyes vigentes. En este sentido, participar en la elaboración de la Agenda Legislativa de la LII Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, en particular, en el apartado de Migración y elaborar una propuesta de Ley de Protección a los Derechos de los Migrantes y el Desarrollo de sus Familias.

Al respecto, es necesario apuntar que el Plan de Trabajo contiene tareas establecidas para que la Comisión de Migración incida en el trabajo legislativo, tanto en el contexto general de la LII Diputación como en la Agenda Legislativa del Congreso.

Asimismo, que la Comisión de Migración se dio a la tarea de exhortar a los presidentes municipales a efecto de que, en cumplimiento al Artículo 2-bis, fracción XII, inciso i, de la Constitución que prescribe el establecimiento, desarrollo e impulso de políticas públicas para la protección de los migrantes indígenas y sus familias, transeúntes, residentes no originarios y originarios del Estado de Morelos, así como del Artículo 24, fracción II, inciso s, de la Ley Orgánica Municipal, se establezcan las oficinas municipales correspondientes, en el curso del mes de enero de 2013. En tanto que en virtud del 51, párrafo segundo del mismo ordenamiento, los Planes de Desarrollo Municipal, en municipios que cuenten con población de emigrantes, deberán contener programas y acciones tendientes al fortalecimiento económico, en las formas de producción y comercio, generando el crecimiento y bienestar de la población, tendiente a disminuir el flujo migratorio.

TRABAJO ORDINARIO DE LA COMISIÓN.

En cumplimiento a sus atribuciones y facultades, y en acato a los ordenamientos legales, que incluyen la Agenda Legislativa que se alínea con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, la Comisión de Migración de la LII legislatura del Congreso del Estado de Morelos presenta el Informe del Segundo Periodo Ordinario del Primer año de ejercicio legislativo, correspondiente al periodo Febrero-Julio de 2013.

Primer Periodo Ordinario de Sesiones Septiembre-Diciembre de 2012

Esta Comisión quedó instalada el 16 de octubre de 2012, durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones, se realizaron tres sesiones ordinarias, para establecer la situación prevaleciente en el sector y procurar dar respuesta a las necesidades de los migrantes en Morelos en torno a temas como desarrollo social, educativo, cultural y hasta turístico de las zonas y familias que viven el fenómeno de la migración.

Entre otros temas relevantes, se presentó y votó el Plan Anual de Trabajo de la Comisión de Migración, el cual fue materia de la sesión ordinaria del Pleno del Congreso, realizada el 21 de noviembre de 2012 (http://www.transparenciacongresomorelos.gob.mx/oet/gaceta legislativa/gacet a 014.pdf, p. 49), cuyo acuerdo fue: "Queda del conocimiento de la Asamblea, a disposición de las diputadas y diputados que deseen obtener una copia y en cumplimiento del artículo 32 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales".

http://issuu.com/betosegurag/docs/manual_de_operacion

Asimismo, la adhesión de la LII Legislatura del Congreso del Estado de Morelos al Acuerdo emitido por la Legislatura del Congreso del Estado de Puebla, exhortando a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que acordara la creación de la "Comisión Especial de Seguimiento a los Fondos Aportados por los Ex Trabajadores Mexicanos Braceros".

También se aprobó elaborar una Ley de Migración y celebrar el Día del Migrante Morelense y su Familia, en enero de 2013, conforme al Decreto Número

Cuatrocientos Setenta y Nueve, publicado en el Periódico Oficial No. 4573, de fecha 5 de diciembre de 2007.

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones Febrero-Julio de 2012

En el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, la Comisión abordó el proyecto para la elaboración del proyecto de Ley de Protección a los Migrantes Morelenses y sus Familias, cuyo objetivo implícito es la institución de un Fondo Económico de Apoyo a los Migrantes.

Cabe destacar que, en el curso del receso entre ambos periodos, se cumplió la fecha para la celebración del Día del Migrante Morelense, del cual se informa sobre su realización en el apartado correspondiente.

Por lo que toca a la elaboración del proyecto de ley, los trabajos preparatorios se dieron con antelación a la primera sesión formal de la Subcomisión, celebrada el 28 de junio de 2013, con la participación de los regidores de Migración, que se incorporaron paulatinamente a los trabajos. Su aportación ha sido esencial, al enriquecer el acervo informativo con datos sobre las características particulares del fenómeno migratorio en sus comunidades de origen.

Sesiones mensuales.

En cumplimiento al Artículo 63 del Reglamento para el Congreso del Estado de Morelos, los integrantes de la Comisión de Migración llevaron a cabo las correspondientes sesiones mensuales.

a) Primera Sesión, 16 de octubre de 2012.- En esta sesión se designó como secretario técnico a Jerónimo Guillermo Pineda García y como asesor a Miguel Ángel Alarcón Urbán. Asimismo se presentó y votó el Plan Anual de Trabajo de la Comisión, el cual fue materia de la sesión ordinaria



del Pleno del Congreso, realizada el 21 de noviembre de 2012 (http://www.transparenciacongresomorelos.gob.mx/oet/gaceta_legislativa/gaceta_014.pdf, p. 49), cuyo acuerdo fue: "Queda del conocimiento de la Asamblea, a disposición de las diputadas y diputados que deseen obtener una copia y en cumplimiento del artículo 32 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales, hágase del conocimiento de la ciudadanía a través del portal de internet de este Congreso".

b) Segunda Sesión, 13 de noviembre de 2012.- En la segunda sesión, se probó el punto de acuerdo para proponer que la LII Legislatura del Congreso del Estado de Morelos se adhiera al Acuerdo emitido por la Legislatura del Congreso del Estado de Puebla, con fecha 28 de septiembre del año dos mil doce, dirigido a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de



la Unión, para que en el marco de sus atribuciones, acuerde la creación de la

"Comisión Especial de Seguimiento a los Fondos Aportados por los Ex Trabajadores Mexicanos Braceros", y a la Secretaría de Gobernación, para que remita al Congreso del Estado de Puebla el listado completo de los poblanos beneficiados con el pago de \$38,000,00 (treinta y ocho mil pesos, m.n.) del referido programa; asimismo que esta LII Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, se sume a tales exhortos, haciéndolos propios para el de los morelenses caso braceros (http://www.transparenciacongresomorelos.gob.mx/oet/gaceta legislativa/ gaceta 014.pdf, p 254). Asimismo se aprobó el Manual de Operación de la Comisión de Migración, y el calendario de sesiones ordinarias de la Comisión de Migración, quedando establecido que se llevarán a cabo los segundos martes del mes que corresponda. También se aprobaron las acciones y políticas institucionales de la Comisión, la propuesta de realizar un Foro de Migración, en fecha por definir, y que esta Comisión elabore una Ley de Migración, para enriquecer el acervo legislativo del Estado de Morelos, la cual se integrará en la Agenda Legislativa 2012-2015 del Congreso del Estado de Morelos. Adicionalmente, celebrar el Día del Migrante Morelense y su Familia, en enero de 2013.

- c) Tercera Sesión, 11 de noviembre de 2012.- Se informó de los casos de migrantes o familiares de migrantes que han acudido ante la Comisión de Migración para recibir orientación, información o asesoría. También se dio cuenta de la emisión de la Convocatoria para el Otorgamiento de la Presea General Emiliano Zapata Salazar, en el marco de la celebración del Día el Migrante Morelense y su Familia. Asimismo se informó que la Comisión de Migración está dedicada a la elaboración de una Ley de Protección a los Derechos de los Migrantes, asunto en proceso. Al respecto, el diputado David Rosas Hernández expresó el propósito de legislar en torno a los recursos que aportan los migrantes a sus familias en el estado de Morelos, sugiriendo la posibilidad de establecer mecanismos financieros para atender requerimientos urgentes de migrantes o familiares de migrantes.
- d) Cuarta Sesión, 11 de enero de 2013.- En esta sesión se dio cuenta de la emisión del Informe de la Comisión de Migración, correspondiente al ejercicio del Primer Periodo Ordinario de Sesiones de este Congreso del

- Estado, y de los actos preparatorios para la celebración del Día del Migrante Morelense y su Familia y, en este marco, del Otorgamiento de la Presea General Emiliano Zapata Salazar.
- e) Quinta Sesión, 12 de febrero de 2013.- La Comisión de Migración no aprobó que la LII Legislatura de Morelos se sumara al exhorto a los Titulares del Poder Ejecutivo Federal y Estatales, Congresos y Presidentes Municipales de los Estados Fronterizos del Norte y del Sur del país, además de los Gobiernos de las Entidades relacionadas con migración internacional que consideren participar en el Programa denominado 'Diputada amiga, diputado amigo', pues los legisladores de Morelos se han declarado permanentemente dispuestos, sin menoscabo de la existencia del *Programa Paisano* y del Programa Diputada amiga, Diputado Amigo, a asumir la defensa de los derechos, las personas y los bienes de los paisanos. Asimismo se dio cuenta del Análisis de datos estadísticos sobre migración en el estado de Morelos, cuyo origen es el Censo de Población y Vivienda 2010 levantado por el INEGI, de donde se desprenden datos entre los que destacan: de la población total de Morelos, estimada en un millón, 777 mil 227 habitantes, el 29.48 por ciento no reside en el estado, es decir, 523 mil 878 morelenses viven en otros estados o fuera del país. Sobre este particular, del estado de Guerrero, provienen 152 mil 056 avecindados morelenses, que representan el 31.68%; del Distrito Federal, 123,069, que son el 25.64%; del estado de México, 58 mil 403, que son el 12.09%, y del estado de Puebla, 41 mil 025, que representan 8.54% de los avecindados morelenses. Por lo que toca a la celebración del Día del Migrante Morelense y su Familia y, en este marco, del Otorgamiento de la Presea General Emiliano Zapata Salazar, se dio cuenta de la ceremonia celebrada el 25 de enero del año en curso, en la Ex Hacienda de Temixco, en que fueron galardonados Sabino Sardineta Ríofrío, de Cuautla; Fernando Camacho Ayala, de Ocuituco, y Manuel Martínez Santamaría, de Cuernavaca, con la Presea Emiliano Zapata Salazar. Asimismo, María Guillermina Barba Márquez recibió la presea en representación del galardonado Ramiro Hernández Márquez, de Axochiapan, y Alberto Álvarez Ocampo hizo lo propio a nombre de su hija, Alma Cristal Álvarez Escamilla, de Cuernavaca.

- f) Sexta sesión, 21 de marzo de 2013.- En esta sesión se abordó el Análisis del Primer Informe de Gobierno del titular del Poder Ejecutivo, en el periodo octubre-diciembre de 2012, en materia de migración. Este punto se cumplió en acato al Artículo 33 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; y de los artículos 152 y 153 del Reglamento para el Congreso del Estado de Morelos. La Comisión de Migración hizo notar que la actuación de un poder gubernamental se basa esencialmente en los mandatos de la ley, sin abrogarse facultades ni extralimitarse de las que en esencia le corresponden; demandó precisión en una modalidad de entrega de becas y en los programas federales de apoyo a migrantes.
- g) Séptima sesión, 15 de mayo de 2013.- En avance al cumplimiento del objetivo de esta Comisión de Migración, de abordar la elaboración de un proyecto de Ley de Protección a los Derechos de los Migrantes Morelenses y sus Familias, los diputados presentes acordaron la creación de una Subcomisión Técnica, en la que además de ellos, participen también sus asesores y el secretario técnico de la Comisión; así como los regidores y funcionarios públicos vinculados al sector de migrantes. La Subcomisión Técnica tendrá como objetivo cumplir con la creación de la Ley citada, para lo cual deberá llevar a cabo los procesos necesarios de acopio de información, de análisis, de participación ciudadana, de consulta a especialistas y, en general, todas las acciones necesarias para ello.
- h) Octava sesión, 28 de Junio de 2013.- En esta sesión, se recibió el Punto de Acuerdo tomado por la LX Legislatura del Estado Libre y Soberano de Sonora, en el que, de manera sucinta, resuelve exhortar al titular del Ejecutivo federal para que, en el marco de sus facultades, gestione las acciones necesarias para reforzar los mecanismos de pago a braceros y agilice el procedimiento para disponer esta entrega, y se tomó protesta a la Subcomisión Técnica encargada del objetivo de cumplir con la creación de la Ley citada, para lo cual deberá llevar a cabo los procesos necesarios de acopio de información, de análisis, de participación ciudadana, de consulta a especialistas y, en general, todas las acciones necesarias para ello.

Día del Migrante Morelense y su Familia.

La L Legislatura (2006-2009) emitió el Decreto número 469 por el que se instituye el Día del Migrante Morelense y su Familia, el cual fue publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" 4573, de fecha 5 de diciembre de 2007.

El Decreto 469 instituye el día 4 de enero de cada año como "Día del Migrante Morelense y su Familia", por lo cual, el gobierno estatal, en coordinación con los gobiernos municipales, organizaran en cada aniversario un programa de actividades sociales y culturales.

En este marco, la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Morelos y el Congreso del Estado publicaron, en noviembre de 2012, la Convocatoria para celebrar el Día de los Migrantes Morelenses y sus Familias, como una oportunidad para reconocer las contribuciones



que los migrantes han realizado por el desarrollo y el bienestar de sus comunidades de origen.

La presentación de la Convocatoria corrió a cargo de la titular de la Secretaría de Desarrollo Social, Adriana Díaz Contreras, y del diputado Humberto Segura Guerrero, presidente de la Comisión de Migración de la LII Legislatura, quien dijo que Morelos es un estado de tradición migratoria aún cuando es menor que en muchos estados del país; agregó que el fenómeno migratorio se ha generado a lo largo de los años, por ello en estrecha colaboración con el Poder Ejecutivo se impulsa y promueve la convocatoria de la cual espera una participación relevante tomando a consideración las 550 propuestas recibidas en la edición anterior. Por su parte, César Rodríguez Chávez, director de Atención a Migrantes, detalló que mediante esta convocatoria se busca reconocer con la entrega de la Presea General Emiliano Zapata, el día 4 de enero, Día del Migrante,

a quienes sean propuestos por sus actividades económicas, sociales, culturales, comerciales o altruistas a favor de sus comunidades de origen.



Ambas entidades gubernamentales asumieron el acuerdo mutuo de llevar a cabo la celebración, el 25 de enero de 2013, fecha en la que los migrantes destacados serán reconocidos con la Presea General Emiliano Zapata. Las distinciones serán entregadas en la fecha mencionada, en el Balneario Exhacienda de Temixco.

Cabe destacar que la Presea ha sido entregada, en sus distintas ediciones, a:

2008: Juan Matus Carreño, Adriana Fuentes Uribe, Mateo Ocampo Chávez, Alba Daniela Cuevas de Téllez y Teresa Ríos Campos.

2009: Aurelia Fernández Marure, Graciela Orozco Díaz, Julián Almanza Aponte, Ángel Díaz Mondragón, Leonardo Ffrench.

2010: Jorge Ignacio López Pineda, Ricardo y David Mújica Ocampo, Jorge Mújica Murias, Lucila McMahon Canatella y Miguel Ángel Castillo Hernández.

2011: Griselda González Santana, Juan Bello Ocampo, Pablo Antonio Castro Zavala, Germán González Flores, David Peñaflor, Marlon Martínez Octaviano y Eli Rodríguez Domínguez, originario de Ixtlilco el Grande del municipio de Tepalcingo, radica en Minessota, es Presidente del Club Morelense, el cual ha brindado el apoyo dentro del Programa 3x1 para Migrantes, en importantes obras como remodelación de Unidades Deportivas, Cancha de Usos Múltiples, Pavimentación, entre otras.

2012: Rosa Kristal González Olguín, Luz María Bernal Flores, Nichtli González Vázquez, Sandra Nieto Espinosa, Angélica Domínguez Cuellar, Juan Domingo López y Alejandro Pérez Rivera.

En la celebración del Día del Migrante Morelense y su Familia, en una ceremonia realizada el día 25 de enero de 2013 en la Ex Hacienda de Temixco, se galardonó a los migrantes morelenses que, desde esta condición, han contribuido al desarrollo y prosperidad económica, cultural y social de sus comunidades, tanto de origen como aquellas donde residen en el extranjero.





(REVERSO)

En esta edición, los migrantes morelenses reconocidos por el Congreso del Estado y el Poder Ejecutivo recibieron la Presea General Emiliano Zapata, medalla de plata pura.







Los migrantes morelenses galardonados fueron Sabino Sardineta Riofrío, de Cuautla; Fernando Camacho Ayala, de Ocuituco, y Manuel Martínez Santamaría, de Cuernavaca.





Asimismo, María Guillermina Barba Márquez recibió la presea en representación del galardonado Ramiro Hernández Márquez, de Axochiapan, y Alberto Álvarez Ocampo hizo lo propio a nombre de su hija, Alma Cristal Álvarez Escamilla, de Cuernavaca.

Tarea legislativa

Como se informó en un apartado previo, el Pleno de Diputados remitió a la Comisión de Migración el Acuerdo emitido por la Legislatura del Congreso del Estado de Puebla, con fecha 28 de septiembre del año dos mil doce, dirigido a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en el marco de sus atribuciones, acuerde la creación de la "Comisión Especial de Seguimiento a los Fondos Aportados por los Ex Trabajadores Mexicanos Braceros", y a la Secretaría de Gobernación, para que remita al Congreso del Estado de Puebla el listado completo de los poblanos beneficiados con el pago del referido programa. La Comisión propuso, a su vez, a la LII Legislatura la adhesión solicitada, la cual fue aprobada por el Pleno y se le dio el curso correspondiente.

Respecto al propósito declarado de esta Comisión, en el sentido de impulsar una Ley de Protección a los Derechos de los Migrantes y sus Familias, se estableció inicialmente que México cuenta con leyes federales y estatales que norman el tema migratorio.

En una primera fase, se determinó la existencia de la siguiente legislación:

LEYES DE PROTECCIÓN A MIGRANTES EN MÉXICO

FEDERACIÓN	DENOMINACIÓN	EMISIÓN	ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN
	Ley de Migración	24 mayo	
		2011	
	Ley para la Protección y Apoyo a	1 febrero	
	los Migrantes y sus Familias	2011	
ESTADO	DENOMINACIÓN	EMISIÓN	ÚLTIMA
			ACTUALIZACIÓN
Aguascalientes	Ley de Protección al Migrante	En proceso.	
	del Estado de Aguascalientes		
Baja California	<i>Ley</i> sobre la Protección y Apoyo	3 mayo	
	a los Migrantes y sus Familias	2012	
	del Estado de <i>Baja California</i>		
Distrito	Ley de Interculturalidad,	7 abril 2011	
Federal	Atención de Migrantes y		

	Movilidad Humana, del Distrito Federal		
Durango	Ley de Protección a Migrantes del Estado de Durango	14 agosto 2008	18 febrero 2011
Hidalgo	Ley de Protección a Migrantes del Estado de Hidalgo	2 marzo 2011	
Michoacán	Ley de los Migrantes y sus Familiares del estado de Michoacán	4 de mayo de 2011	
Nuevo León	Ley de Atención y Apoyo a Migrantes del Estado de Nuevo León: no procede en virtud de la existencia del Centro de Atención de Migrantes del Estado de Nuevo León	9 noviembre 2010	
Puebla	Ley de Apoyo y Protección a los. Migrantes y a sus Familias del Estado de Puebla	26 agosto 2008	
San Luis Potosí	Instituto de Atención a Migrantes del Estado de San Luis Potosí	12 julio 2004	
Sonora	Ley de Protección y Apoyo a Migrantes del Estado de Sonora	6 diciembre 2007	
Tlaxcala	Ley Estatal de Protección a Migrantes del Estado de Tlaxcala	4 enero 2011	
Zacatecas	Instituto Estatal de Migración		

	ESTADOS	CON LEY	SIN LEY
FRONTERA	Baja California, Sonora,	2	4
NORTE	Chihuahua, Coahuila, Nuevo		
	León, Tamaulipas		
FRONTERA	Chiapas	0	1
SUR			
INTERIOR		7 Y 2	16
		INSTITUTOS	

Es de destacarse que para instituir una ley con los fines apuntados, es necesario un estudio detallado de la Legislación nacional existente, un análisis

comparativo de los contenidos de estas leyes y la imbricación de las particularidades que presenta el Estado de Morelos en el panorama de la migración nacional. Por tal motivo, se requiere un tiempo perentorio para que el proceso se realice de forma metódica y ordenada, con el concurso del Instituto de Investigaciones Legislativas, a efecto de que se cuente con una legislación novedosa pero robusta y actualizada.

Por otra parte, con motivo de la proximidad del periodo vacacional de fin del año 2012, la Comisión de Migración propuso un punto de acuerdo mediante el cual la LII Legislatura exhortó a las autoridades de la Policía Federal en el estado; al titular de la Secretaría de Seguridad Pública y al procurador general de Justicia en el estado; así como a los coordinadores, directores y secretarios de Seguridad Pública y Tránsito de los treinta y tres municipios de Morelos para que cumplan a cabalidad con el Programa Paisano durante el periodo vacacional de diciembre de 2012 a enero de 2013.

EVENTOS.

El 28 de abril de 2013, en un evento encabezado por el presidente municipal de Cuernavaca, con la presencia de Mariano Azuela Guitrón, ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; de la presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Lucero Benítez Villaseñor; de Mirna Zavala Zúñiga, Consejera Presidente del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, y de José Enrique Félix Iñesta y Monmany, representante del Gobierno del Estado, se tuvo participación en la ceremonia de aceptación al Código de Ética y Decálogo de Virtudes, de los integrantes del Ayuntamiento y gobierno municipal de Cuernavaca, cuyo objetivo es transparentar su actuación y garantizar a la sociedad el correcto, honorable y adecuado desempeño de la función pública.



El 3 de mayo de 2013, se asistió al Foro de Análisis: "Retos para la implementación de la Ley General de Trata de Personas, en el Auditorio José María Iglesias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la Ciudad de México, organizado por el poder Judicial Federal, el Programa Universitario de Estudios de Desarrollo, la Cátedra Extraordinaria de Trata de Personas de la UNAM y el Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social (CEIDAS). Este foro tuvo como objetivo analizar la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la

Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, publicada el 14 de junio de 2012 en el Diario Oficial de la Federación.

El 20 de junio de 2013, con motivo del Día Mundial del Refugiado, se llevó a cabo la proyección de la película "Hotel Rwanda", en las instalaciones del Centro Educativo Americano, con la asistencia de la ombudsman morelense Lucero Ivonne Benítez Villaseñor, la directora de la institución educativa, Elizabeth Romo; la coordinadora del Instituto Nacional de Migración, Linda Páez Ortega, y la jefa de Protección Consular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, María Elena Zaragoza Flores.

Cumplimiento de responsabilidades.

En el presente periodo legislativo, la Comisión de Migración atendió las responsabilidades que le mandata la ley y le asigna el Pleno de Diputados. En su oportunidad, elaboró y entregó su Manual de Operación y su Plan Anual de Trabajo.

Asimismo, cumplió con la realización de las sesiones ordinarias mensuales y en ellas atendió los asuntos que le son propios.

El archivo correspondiente se encuentra resguardado en la oficina sede de la Comisión.

Es de hacerse notar la activa participación de los diputados integrantes de esta Comisión en los asuntos que le fueron turnados, así como en la atención de peticiones y demandas de los ciudadanos.

CONCLUSIÓN

El presente informe fue terminado y presentado en Cuernavaca, Morelos, el 14 de agosto de 2013.

Atentamente

DIPUTADO HUMBERTO SEGURA GUERRERO

Presidente de la Comisión de Migración

LII Legislatura del Congreso del Estado de Morelos